



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

104
Ej

EL ALCOHOLISMO Y SU RELACION
CON LA CONDUCTA HOMICIDA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

PRESENTA:

MARISA GOMEZ MARTINEZ

ASESOR: LIC. AIDA ARACELI MENDOZA I.
LIC. HORACIO QUIROGA ANAYA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Dios:

A quien agradezco enormemente el que me haya brindado la oportunidad de nacer, se que siempre ha estado al lado mio apoyándome y facilitando mi camino para que pueda lograr las metas que me he propuesto, deseo a través de estas líneas compartir con El este logro que para mi representa en muchos sentidos un avance muy importante en mi desarrollo personal y profesional.

A mi Madre:

La Sra. Aurora Martínez H., una gran mujer y estupenda madre, ha quien tengo mucho que agradecerle y por la que siento un gran cariño y respeto.

A mis Hijos:

Elizabeth y Alejandro Reyna G., mis dos hermosos soles quienes vinieron a darle un brillo muy especial a mi vida y que con su ternura, amor incondicional y mil cosas más, le han dado un mayor sentido a mi vida, por lo cual, les doy las gracias.

A mi Esposo:

El Sr. Angel Reyna M.,
A ti Angello, por quien siento un
profundo Amor, Respeto y Admira--
ción, y de quien he recibido tan-
tas cosas bellas tanto en el plano
humano como en el profesional.

A la U.N.A.M.:

Por la que siento un gran cariño y
respeto y a la que ha sido y será
mi Máxima Casa de Estudios, le doy
las gracias por haber contribuido
desde el bachillerato hasta la Fa-
cultad de Psicología, a través de
mis queridos Maestros, en mi forma-
ción y desarrollo profesional.
Quiero agradecer especialmente a
la Lic. Aida Araceli Mendoza y al
Lic. Horacio Quiroga, quienes me
ayudaron y apoyaron durante el pro-
ceso de elaboración de la tesis,
con sus conocimientos, su orienta-
ción y guía, para hacer posible
este trabajo.

I N D I C E .

C A P I T U L O I

GENERALIDADES SOBRE EL ALCOHOLISMO.

I.1	Antecedentes históricos del alcoholismo.	
	a) Historia del alcoholismo.	2
	b) El alcoholismo en México.	11
1.2	Causas y efectos que produce el uso del alcohol.	
	a) Concepto de alcoholismo.	15
	b) Causas del alcoholismo.	20
	c) Propiedades Físicas del alcohol.	37
	d) Efectos que se presentan debido al consumo de bebidas alcohólicas.	41

C A P I T U L O II

EL USO DEL ALCOHOL Y SU RELACION CON LA CONDUCTA HOMICIDA.

II.1	El uso del alcohol y el delito de homicidio.	
	a) La relación que existe entre el uso del alcohol y la conducta homicida.	66

b) La diversa sintomatología que produce el efecto del alcohol en el bebedor y que promueve la comisión de un acto homicida.	77
c) El uso del alcohol como un factor potencialmente criminógeno preparante en la comisión de la conducta homicida.	83
d) El uso del alcohol visto como un problema legal.	89
e) Principales problemas delictivos llevados a cabo bajo los efectos del alcohol.	93

II.2 El problema legal del homicidio con antecedentes de alcohol desde el punto de vista jurídico y el procedimiento legal para determinar el tipo de sanción que corresponda al caso.

a) Definición de delito.	97
b) Definición de homicidio.	105
c) Aplicación de las sanciones.	116
Discusión.	119
Conclusiones.	122
Aportación.	130
Bibliografía.	131

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE EL ALCOHOLISMO

C A P I T U L O I

GENERALIDADES SOBRE EL ALCOHOLISMO.

I.I ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE EL ALCOHOLISMO.

a) Historia del alcoholismo.

La historia del alcohol es confusa debido a que no existen datos precisos, puesto que su origen es azaroso, don de solo el mito y la leyenda preparan la entrada al terreno de su historia (Revista Geográfica, El Vino).

Se dice que desde tiempos muy remotos la ingestión de bebidas alcohólicas ha acompañado los momentos más importantes de la vida del hombre en donde la preparación de estos se remonta al hombre de la edad de piedra.

Remontándose algunos datos sobre su origen se cree que aproximadamente 6000 años antes de cristo, ya se producía en diversas zonas del mundo cervezas y vinos por medio de la acción fermentatoria de la levadura de cerveza en algunos azúcares.

Dentro de los lugares importantes en la trayectoria de la producción de alcohol se encuentra Egipto, donde se tienen

datos de que la primera fábrica de cerveza conocida apareció en este país, como 3700 años antes de nuestra era, convirtiéndose así en uno de los principales descubridores de las técnicas fermentatorias con mayor contenido alcohólico en las bebidas, donde sus métodos de elaboración iban desde el más clásico hasta el más corriente.

Diez siglos después se usaba el vino tanto en Egipto como en Creta, los Egipcios atribuían el uso de ambas formas de la droga a Osiris su creador. También publicaron, hace unos tres mil años, el primer opúsculo temperante conocido.

Pese a que el Corán prohíbe el vino, los Arabes introdujeron a Europa formas destiladas de alcohol, allí por el siglo décimo, también son responsables del nombre químico "Alcohol" (Al (el) y Kohl (polvo para oscurecer los párnados)), este brandy primitivo se empleaba como medicina hasta que se hizo abundante y barato y se extendió su uso.

Los alquimistas Europeos usaban Alcohol destilado como antídoto para la senilidad y lo llamaban aqua vitae, el agua de la vida.

Whisky fue la palabra Gaélica para esta droga "productora de juventud" todavía hoy, en nuestra sociedad se

recomienda ocasionalmente a los ancianos una gota de whisky o vino, para estimular suavemente sus corazones.

En la civilización Griega, el vino se acostumbraba ampliamente, Sócrates previno contra él, diciendo que su consumo induce al hábito. Pese a su popularidad, se promulgaron órdenes impopulares para diluir el vino con agua, vigilar su ingestión durante la comida y se nombraron inspectores para el vino, imponiendo multas por ataques verbales o físicos cometidos bajo la influencia del alcohol, es interesante observar que a las reuniones sociales griegas las llamaban symposios "beber juntos" en contraste con las convivias romanas, que significaban aprender, comer juntos o relacionarse entre sí.

Aparentemente el cuadro de la droga ocasionado por el alcohol, llegó a ser tan malo en Atenas que Platón estaba dispuesto a encabezar un movimiento provisionista si el gobierno no era capaz de arreglarlo. Sus recomendaciones, algunas de las cuales serían completamente apropiadas hoy, incluían estas: permitir solo unos cuantos viñedos en cada ciudad, gastar menor tiempo en el cultivo de la vid y la preparación del vino que en otras ocupaciones, abstenerse durante las horas del día, prescribir toda la ración de la bebida, vedarla a los menores de dieciocho años, a los padres durante la procreación, a los pilotos de barco, a los esclavos todo tiempo.

Los Espartanos y Cretenses (minoicos) eran más moderados, bebían solo pequeñas cantidades de vino a la hora de comer, a los soldados en servicio solo se les permitía beber agua.

Se daba énfasis a la templanza. Se pensaba que la bebida inducía a la intranquilidad y posiblemente hasta a la traición. Esto era tal vez un reconocimiento temprano de los efectos desinhibitorios que ejerce el alcohol en los individuos y que es reflejado a través de la falta de control en los mecanismos del pensamiento.

Los Macedonios, con Alejandro Magno y su padre Filipo, en primer plano, fueron notorios bebedores. Se dice que Alejandro murió por una sobredosis de la droga en una competencia para determinar quien podría aguantar más.

Los primitivos Romanos desaprobaban el beber con exceso, excepto en días festivos. A los bebedores los llamaban estúpidos, imponiéndose la prohibición a mujeres, criados y a todos los menores de treinta años.

Como la vinicultura llegó a ser la principal actividad agrícola en el segundo siglo anterior a nuestra era, el beber fuerte se hizo más común, las mujeres participaban tan abiertamente como los hombres en el consumo de alcohol durante

las fiestas bacanales.

Otros pueblos antiguos que estuvieron fuertemente comprometidos en esta cultura en desarrollo del alcohol fueron los Galos, Cartagineses, Italianos, Persas, Caldeos (Babilonios) y Germanos; entre quienes parecen haber sido moderados en el consumo de alcohol están los Españoles Iberos, Púmidas, Moros, - Etiopes y Sarracenos.

En la Biblia se encuentran muchas referencias al alcohol, Salomón, Jeremías, Noé, Sansón, Daniel y Juan el Bautista, hablan del consumo de vino y en ocasiones, previenen de los peligros de la ebriedad (La Biblia), citas que en ocasiones fueron utilizadas para favorecer o evitar el consumo de bebidas alcohólicas en algunos países entre los que figura Estados Unidos, donde los húmedos (aquellos que estuvieron del lado del alcohol durante todos los periodos del movimiento de la prohibición en Estados Unidos en 1919), y los secos (quienes apoyaban la prohibición total), hacían citas bíblicas que convenían a sus respectivas causas (Fort Joel).

En el subcontinente Indio, la primera referencia al alcohol, aparece por el año dos mil antes de nuestra era, El Soma, una bebida a la cual se refieren los escritos de los Vedas (el nombre es el de una importante deidad Védica), fué según sostie-

nen algunos, una forma fermentada del alcohol; otras piensan que era cannabis o efedrina. Se creía que el Dios Idra, estaba bajo la influencia del Soma cuando creó el mundo, sin embargo, aún en tiempos antiguos se reconocieron los peligros de la droga y el yoga sustituyó a su empleo en la religión, aunque varias formas de alcohol aún eran consumidas con frecuencia en el trato social y para propósitos religiosos.

Los Chinos conocieron desde tiempos antiguos bebidas alcohólicas hechas de arroz y mijo fermentado, el vino se puso en uso alrededor del segundo siglo antes de nuestra era.

Posteriormente, la leyenda pretendió que se pensara que el vino se inventó para ahogar las penas, la temperancia (moderación), llegó a ser un ideal primitivo, se consideraba a la ebriedad malsana, inmoral y nociva para la reputación de los proverbios Chinos. Sustituyéndose, por consecuencia, muchas leyes, la mayoría de ellas locales, para prohibir o controlar la fabricación, la distribución y el consumo de alcohol, esto se hizo más para conservar el grano que por razones morales o sociales.

Debido al gran vínculo que el alcohol ha tenido en cada país y a través de la historia se han identificado como consecuencia cuatro etapas que le dieron un auge a la producción y uso de bebidas alcohólicas (Peraza Laura, 1978):

1a. El cultivo de la vid, surge con la era cristiana al generalizarse en occidente, concretamente en los que destacan principalmente Italia, Francia, España, Portugal y Alemania.

2a. Las Técnicas de destilación, en el siglo XIV, descubiertas por los alquimistas, dándose un auge en la Europa Medieval, el alcohol obtenido por destilación se conocía en los tiempos de Chaucer, donde los alquimistas Raymundo Junio y Arnaldo de Villalobo se destacaron debido a su conocimiento y manejo de las técnicas para lograr un buen proceso y producir alcohol, no sin olvidar que los Arabes también elaboraban alcohol.

3a. Con la máquina de vapor, la elaboración artesanal va dejando paso a la industrialización y el crecimiento de la población inculcándose la industria para preparar las preciosas bebidas destiladas a exaltar y euforizar a los consumidores, dando cabida al consumo excesivo de alcohol, tanto por la elaboración a grandes escalas, como por su accesibilidad para consumirlo. Asimismo, su consumo era asociado a los ritos religiosos de las comunidades primitivas comprobando así su transmisión hasta nuestros días, dando por resultado una satisfacción oral, como los valores a veces simbólicos de su uso y generando un alto consumo de éste.

4a. Se presenta principalmente una alta producción de bebidas alcohólicas, acompañada asimismo por intensas campañas publicitarias que ha inducido a miles de personas a incluir las bebidas alcohólicas como parte normal de su estilo de vida. Ocasionando niveles importantes de consumo presentándose un uso generalizado de bebidas alcohólicas en varones y mujeres que se encuentran en la etapa adolescente y en la adulta. Viéndose también este consumo reflejado en el aumento de enfermedades ocasionadas por el alcohol, así como la presentación de actos violentos y un alto grado de conductas delictivas de diversa índole. Provocando, como resultado, un problema continuo en el abuso de alcohol tomando como medida diversas prohibiciones donde se vieron atacadas las bebidas alcohólicas, viéndose estas superfluas, nocivas para la salud y venenosas. En donde incluso se trató de abolir el consumo del alcohol, que sin embargo, lo único que ocasionó fue provocar actos de violencia y vandalismo que por consecuencia llevaron a un rotundo fracaso esta medida, determinando así el error en su forma de controlar el uso de bebidas alcohólicas y no dando una solución a esta problemática que hasta nuestros días no se ha descubierto como controlarla adecuadamente, debido al uso de fuentes desacreditadas de información que han ocasionado que se desconfíe de cualquier información que les sea pro--

porcionado, así como la ambivalencia que existe entre el consumir ocasiona serios problemas biopsicosociales, y al mismo tiempo bombardear constantemente de publicidad que se da a favor de consumir ciertas bebidas alcohólicas, así como su producción a grandes escalas.

b) El alcoholismo en México.

Por lo que respecta a nuestro pasado histórico en las culturas prehispánicas, se ha encontrado que entre los Aztecas el alcohol era utilizado unicamente en los convites, fiestas, ritos religiosos y cultos de sus idolos (las bebidas utilizadas por ellos era el pulque y la chicha, especie de cerveza de maiz), no siendo permitido el consumir bebidas alcohólicas fuera de estos ritos y a los que infringían este reglamento se les sancionaba con castigos y en ocasiones hasta con la pena de muerte.

El pulque y el mezcal, bebidas consideradas sagradas, y por lo tanto solo permitidas a los sacerdotes, a los guerreros y a los que iban a morir, mientras que para el resto de la población solo era posible su ingestión una vez al año y sin llegar a la embriaguez. La embriaguez en los jóvenes era delito capital. El joven que cometía aquel exceso moría a palos en la cárcel y la joven era apedreada. En los hombres hechos se castigaban con rigor aunque no con la muerte. Si era noble, lo privaban de su pelo y de la nobleza y quedaba infame; si era plebeyo le cortaban el pelo (que para ellos era una gran pena), y le arruinaban la casa diciendo que no era digno habitar entre los hombres el que espontáneamente se privaba del juicio. Esta

ley no prohibía la embriaguez en las bodas y las festividades, en que era lícito beber dentro de casa más de lo acostumbrado, ni comprendía a los que pasaban de sesenta años que en razón de su edad podían beber cuanto quisiesen (Selser Ventura, 1988). El castigo aplicado a causa de la embriaguez era más riguroso con el noble que con el plebeyo, debido a que el delito del primero era tanto más grave, cuanto mayor era su obligación de dar buen ejemplo.

Al llegar los Españoles a tierra mexicana, pusieron en uso formas más potentes de la droga, estableciendo Hernán Cortes en 1524, como obligación implantar el cultivo de vides silvestres, las cuales eran bebidas no conocidas por los indígenas de esa época.

En 1665, se inició en México, la elaboración de bebidas alcohólicas, extendiéndose en la misma medida en todas las colonias donde llegaron los colonizadores españoles, surgiendo problemas debido a su elaboración donde los intereses hicieron que las políticas fluctuaran de estímulos en la producción dando como resultado una prohibición inestable y junto a ella los agudos problemas que atravesó México, durante el siglo XIX, como la guerra con Estados Unidos y las luchas de la Independencia, impidieron la expansión del consumo y elaboración.

Incluso el General Iturbide, trato de fortalecer hacia 1822, la elaboración de bebidas alcohólicas favoreciendo las de origen nacional y en 1843 el presidente Santa Anna y su ministro Lucas Alaman, crearon escuelas de agricultura con la intención de buscar vías para aumentar la producción donde los resultados fueron escasos (Fco. Clavijero 1987).

Pero el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, permite indirectamente, el verdadero despegue de la elaboración de varios tipos de bebidas alcohólicas en México.

Todo esto, por consecuencia, trajo un incremento en su consumo, dandoles facilidad para conseguir bebidas alcohólicas, la abundancia de establecimientos dedicados a su venta, su diversidad, los incentivos para beber en el hogar, con companeros de trabajo, en lugares de recreación y la enorme variedad y número de cantinas, generando un excesivo consumo de alcohol el cual se ha convertido en un problema multifactorial, en el que intervienen aspectos culturales, biológicos, médicos, psicológicos, sociales, económicos, legales, etc.

Este excesivo incremento tanto en producción como en ingesta de bebidas alcohólicas ha colocado actualmente a México como uno de los países en donde uno de sus principales problemas de salud pública es el alcoholismo, a tal grado que ocupa el se-

qundo lugar de los diez problemas de salud mental más importan--
tes (M. Souza y Machorro), por lo que hace necesario dirigir es-
te problema sobre un enfoque científico que abarque una adecuada
información, así como el manejo de éste al consumirlo y enseñar-
las limitantes y riesgos, considerando la responsabilidad como -
la disciplina de los que la ingieran.

1.2 CAUSAS Y EFECTOS QUE PRODUCE EL USO DE ALCOHOL.

a) Concepto de Alcoholismo.

No existe una definición de alcoholismo que tenga validez general, se han hecho numerosos ensayos pero con escaso éxito. Casi todas las definiciones ultimamente manejadas se distribuyen en dos grupos: En primer término el de los que aducen de un modo u otro, la pérdida de libertad del individuo frente a las bebidas alcohólicas. En segundo término, el de las que se basan en los trastornos psíquicos, corporales o sociales, ocasionados por el consumo regular ó irregular de alcohol. Ambos modos de definir a los alcohólicos son susceptibles de crítica, especialmente el segundo. Además de lo anterior, en el estudio psicológico del alcoholismo, se debe de tener presente los prejuicios populares, las influencias morales y la experiencia personal ya que todo ello puede contribuir a una mejor comprensión del fenómeno del alcoholismo.

Todo lo anterior, ha contribuido a que el concepto de alcoholismo sea considerado desde hace años como un concepto cuya

definición se ha caracterizado por ser confusa y no operacional, la cual no solo es entendida como una entidad clínica - cuando dá lugar a problemas graves bajo evidencia, que pueden ser de tipo biopsicosocial diverso, y correlacionado con la - tolerancia, la abstinencia psicológica y física, es decir, - cuando existe adicción.

Por otra parte se ha cuestionado el hecho de que se - considere o no al alcoholismo como una enfermedad, varios autores han apoyado el término de enfermedad para el alcoholismo, ya que para ellos el afirmar que el alcoholismo es una enfermedad, no significa que sea necesariamente producida por microbios sino que las enfermedades son en última instancia, reacciones químicas que se desarrollan en el cuerpo humano entre sustancias que entran en el cuerpo por distintas vías y las que este cuerpo posee normalmente. Basándose también, en que las enfermedades dependiendo de sus características son clasificadas en diferentes grupos¹ (infecciosas, alérgicas, adictivas), y el alcoholismo se encuentra dentro del grupo de las enfermedades - adictivas, las cuales se caracterizan por un trastorno orgánico (síntomas de depresión), el cual es manifestado por medio - de síntomas de carácter corporal y también por medio de cambios de la conducta del individuo adicto.

1.- Carmen Susan Ruiz Cortes. El Alcoholismo dentro del núcleo familiar, Centro de Estudios Técnicos. México, 1980. pp. 60

Sin embargo, el alcoholismo no es solo una condición - que se caracteriza por un uso continuo de bebidas alcohólicas de un periodo de tiempo prolongado y que su consumo dá origen a - una serie de problemas exclusivamente de tipo orgánico. sino que también tiene su origen en diversas causas de las cuales son consideradas principalmente las de origen psicológico y social, - ya que estas juegan un papel de mayor importancia, puesto que - son las que en gran parte conducen al consumo de alcohol, mientras que la causa de tipo biológico al parecer, viene a ser una consecuencia de los dos primeros debido a que el beber a largo-plazo desarrolla una dependencia y se sigue al hábito, siendo - entonces la razón por lo que se toma después es que el alcohol es la que lo esta determinando, porque el alcohol viene siendo una causa biológica.

A la necesidad de investigar acerca de esta condición, se han manejado diversas definiciones que han sido modificadas durante el transcurso del tiempo, debido a que no cumplen los - requisitos esenciales que enfoquen toda la gama de conductas que definan al alcoholismo sobre un enfoque general que englobe toda la serie de transtornos que esta implica.

Actualmente la definición que nos ofrece la Organización Mundial de la Salud, tiende a amañejar tanto aspectos orgánicos- como sociales que enfocan al alcoholismo como (Hectos Sánchez):

"El alcoholismo es una enfermedad crónica, resultante de desórdenes de la conducta humana caracterizada por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas hasta el grado de exceder lo que socialmente está aceptado, interfiere con la salud del enfermo, así como, sus relaciones interpersonales y su capacidad para el trabajo. Entendiéndose dentro del concepto de ingestión repetida de bebidas alcohólicas, no solo el hecho del consumo continuo, más bien la dependencia que obliga a ese consumo".

Esta definición puede ser complementada con la que nos brinda el DSM III, el cual define al alcoholismo no como una enfermedad, sino como un síndrome que involucra aspectos principalmente de origen psíquico:

"El síndrome de dependencia del alcohol, es un estado psíquico y generalmente también físico, resultante de la ingestión de alcohol, caracterizado por respuestas del comportamiento y otras, que siempre incluyen la compulsión a beber alcohol de manera continua y periódica, para experimentar sus efectos psíquicos y algunas veces para evitar el malestar de la abstinencia, puede haber tolerancia aunque esta podría no estar presente".

En ambas definiciones del alcoholismo se vislumbra la posibilidad de un problema de tipo emocional, y que de este se puede

derivar de forma más directa el comportamiento adictivo, siendo únicamente las consecuencias orgánicas un resultado por el uso-inmoderado de alcohol y no una causa directa de que se dé éste.

b) Causas del Alcoholismo.

Las causas del alcoholismo son numerosas, complejas y profundas, debido a esto, el análisis sobre su etiología debe ser realizado multifactorialmente, ya que no existe una personalidad alcohólica definida que nos pueda dar a conocer con certeza la razón por la cual un bebedor caiga víctima del alcoholismo mientras que otros disfrutan toda la vida bebiendo moderadamente y sin problemas, ni existen rasgos que puedan explicar el origen ó la evolución del alcoholismo de una manera satisfactoria. Por tanto se hace necesario tomar en consideración diversos factores (psicológicos, sociales y biológicos), que ayuden a comprender el origen de éste.

Asimismo, se ha encontrado que estos factores interactúan entre sí, dando como resultado el origen y desarrollo de esta grave dependencia.

Dentro de los factores principales que intervienen como causantes del uso de alcohol, se encuentran las siguientes:²

1.- Factor Social:

El hombre vive en sociedad, se relaciona con los inte-

2.- Rafael Velasco. Factores Causales del Alcoholismo ANUIS.

grantes que la componen y es influido por los factores sociales que influncian a ese grupo social y que condicionan salud o enfermedad (Guido Ruiz, 1968). En el caso específico del consumo de alcohol, la contribución de la sociedad en el desarrollo de éste, puede ser dada por medio de sus normas culturales, la publicidad y las costumbres ya que estos factores se ven directamente relacionados, con los primeros medios que provocan el consumo de alcohol en los sujetos, aunado esto a la industrialización que ha originado una gran variedad de bebidas alcohólicas haciéndolas más atractivas y al mismo tiempo brindando una gran accesibilidad para su consumo, incrementando la vulnerabilidad del individuo hacia la posibilidad de adquirir la dependencia de alcohol. Todo esto se va a ver reflejado en la personalidad del sujeto y de como asimile y estructure la información atrayente - que se le brinda para el consumo de bebidas alcohólicas, que dependerán directamente de su respuesta ante lo que se le está exponiendo y de su actitud para reflexionar acerca de las consecuencias positivas o negativas que marcaran el manejo y consumo que le de a las bebidas alcohólicas.

Aspecto cultural, publicidad y costumbre.

El aspecto cultural, tiene gran relevancia en el comportamiento del sujeto, dado que este va a determinar la adqui-

sición de conductas, creencias, normas y motivos apreciados por la familia y el grupo cultural al que pertenecen, en donde el sujeto adopta aquellas características de la personalidad y - respuestas que su propio grupo social, religioso y étnico consideran adecuadas, y en el que se establecen también reglas de vida colectiva y proporcionan satisfacción a las necesidades - básicas del sujeto, y que dependiendo de los cambios que se - vayan presentando en el grupo social al que pertenecen se modificarán o permanecerán las características de su personalidad - donde tanto la familia como el grupo social ejercen una gran - influencia en la formación personal del sujeto (Henry Mussen, 1985).

En la actualidad, el hábito de beber es generalmente promovido desde el núcleo familiar primario, y reforzado por - la aceptación social de éste. Es decir, el sujeto que generalmente llega a ingerir bebidas alcohólicas en la vida adulta, se le mostro desde temprana edad a relacionar el consumo de bebidas alcohólicas, con la amistad o la hospitalidad: donde la mejor fiesta es aquella en la que se consume alcohol, y que el uso de éste es un síntoma de madurez, determinandose así, los - hábitos y patrones del beber en exceso y transmitiendo esta - ideología a través de las generaciones.

Esta información también puede mostrarse por medio del ejemplo paternal o a través del modelo de los hermanos, promoviendo en el sujeto dificultades emocionales que más tarde pueden ser temporalmente aliviados en la vida adulta por el alcohol.

No obstante, se debe de considerar que la influencia social, ejerce un papel importante en este comportamiento y que de una manera directa o indirecta promueven, junto con la familia, el consumo de bebidas alcohólicas, conformando el comportamiento con el uso cada vez más amplio de alcohol donde se presentaraan diversos factores que lo promueven, tales como las contradicciones sociales que producen conflictos entre sus valores y sentimientos, así como los requerimientos sociales que se le exponen al sujeto y que relaciona al consumo de alcohol como una posibilidad para lograr simbólicamente ese requerimiento.

Así también influyen valores, las canciones y las actitudes de la sociedad que no están bien establecidas y aceptadas mostrándose ambivalentes culturalmente ante el sujeto, originando -- por consecuencia una alta tasa de alcoholismo en esa sociedad.

La prevalencia a la dependencia y otros problemas relativos al consumo de alcohol, es determinada en parte, por la gran cantidad de intereses que intervienen en su producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas por esa sociedad, lo que hace pen-

sar que dependiendo del grado de producción y venta de bebidas - alcohólicas, se pueden presentar más alternativas para el consumo de éstas (Fort Joel, 1974).

Pero no solo la producción por sí sola genera una venta y consumo de éste, sino que necesita ser expuesta ante los individuos de esa sociedad, de manera que, llevando a cabo una publicidad que exhiba de una forma bastante atrayente, y genere el efecto deseado, es decir el de promover el consumo más temprano y más frecuente de alcohol en las mayores cantidades posibles.

Esta publicidad es altamente difundida por radio, televisión, cartelera, periódicos y revistas, en donde se pone énfasis en tres temas principales: Placer; conquistas sexuales; juventud, felicidad y comodidad general (Selser Ventura, 1988). Los cuales son mostrados a través de personajes prominentes de - dramas de televisión o cine que relacionan sus éxitos con el consumo de bebidas alcohólicas, utilizando al mismo tiempo los medios de la comunicación, técnicas hábiles para mantener la imagen favorable del alcohol.

En sí, la publicidad incide en el consumo de bebidas y se hace presente en un bombardeo de anuncios que violan reglamentos, códigos y leyes.

La publicidad actual ya no trata de informar sobre los beneficios concretos que otorga el uso de los productos ofrecidos, sino que haciéndose eco de la concepción del hombre instaurado por la teoría psicoanalítica, promueve la necesidad de comprarlos, tenerlos y renovarlos.

Esta concepción del hombre como entidad determinada por deseos y fantasías inconscientes y donde por lo tanto, la conciencia es solo una parte de lo psíquico, ha sido rápidamente incorporada a los estudios motivacionales de las agencias de publicidad.

Las dos variables motivacionales a considerar son:³

1.- El contenido de los anuncios publicitarios y la frecuencia con que son transmitidos.

2.- La publicidad así tanto en términos de intensidad como de contenido, cumple especialmente en el caso de las bebidas alcohólicas, con un doble propósito: a) incrementar las ventas (y las ganancias) de las empresas productoras a costa de los ya de por sí exiguos ingresos promedio de la población; b) rendir su modesta aportación para la supervivencia de un sistema de valores ya histriónicamente caduco.

La industrialización.

El avance de la industrialización dedicada a la elaboración de bebidas alcohólicas, cada día acrecenta sus índices de producción dado el incremento de su consumo, y las ganancias obtenidas por sus altas ventas, viéndose estas reflejadas en el reporte de ventas dado por dos de las empresas dedicadas a la producción de bebidas alcohólicas más importantes de México: La Cervecería Moctezuma reporto ventas de 6.1, 3.5, 5.8 y 6.3 miles de millones de pesos a 15.5, 8.5, 33.0 y 0.5 entre 1978 y 1982. Y la División Cervecería VIS, integrada por diecisiete plantas cerveceras, las cual reporto ventas de 33.6, 54.1 y 1.4 miles de millones de pesos en 1982.⁴

Pero no solo interviene el nivel de producción en estas altas ventas, sino también los métodos utilizados por la industria basados en sus sistemas industriales que favorecen el adecuado avance de ésta, las cuales consisten en perfeccionar estas técnicas de elaboración y producción, brindando al mercado este producto en diversas variedades de bebidas con contenido de alcohol, con la finalidad de satisfacer el agrado de sus consumidores, y de ello también depende la demanda de bebidas alcohólicas que satis

4.- El Alcoholismo en México. III Memorias del Seminario de Análisis. Fundación de Investigaciones Sociales. 1983.

facen los diversos gustos de los consumidores y a la preferencia de una bebida sobre otra, sustitución indudablemente influida por la publicidad y programación que hace al producto. Logrando con esto un cierto consumo dentro de la sociedad en donde se produce, marcando así un incremento y/o abuso en el consumo de alcohol y por consecuencia un elevado riesgo de presentación de problemas a causa del alcohol dentro de esa sociedad, los cuales son justificados a través de las empresas por medio de una argumentación en la que destacan los aparentes beneficios sociales como generar empleos y el favorecimiento de la economía nacional.

Pero hay que destacar que el reflejo de este alto consumo no solo depende de la industria y el manejo de los medios publicitarios que representan, sino también depende de un factor de suma importancia que es la disponibilidad y aceptación de esa sociedad que permita legalmente el desarrollo de estas industrias.

Teniendo por tanto la sociedad una relación con la ganancia y desarrollo del alcoholismo, mostrando su influencia a través de la aceptabilidad social que le da al alcohol, esto puede ser un factor importante que influya en los niveles de consumo y su accesibilidad, y al mismo tiempo es fortalecida por la producción de tensiones internas agudas, como la culpa-

bilidad, la agresión contenida, los conflictos sociales y la satisfacción sexual por esa sociedad, y cuya actitud hacia el alcohol es la de aceptar lo utilitariamente, como productor de tales emociones y tensiones de esa sociedad, originando como consecuencia un alto porcentaje de consumidores de alcohol.

2.- Factor Psicológico.

La personalidad de un individuo se manifiesta a través de su conducta, ésta consiste en la totalidad de sus acciones y reacciones características. La anormalidad en la personalidad radica, en un exceso o en una falta de un número de atributos tales como: depresión, angustia, miedo, resentimiento, enojo, agresividad etc. que son comunes a todos. Se puede estudiar la personalidad de los bebedores, pero no se puede establecer hasta qué punto estos hallazgos son aplicables ya que no existe una personalidad alcohólica única (Neil Kessel, 1989).

El hecho de que no se tiene una personalidad definida de los sujetos con tendencias al alcoholismo, se debe a que en estos individuos intervienen una serie de factores que pueden influir en la presentación de este tipo de conductas (M. Souza y Machorro, 1987). Sin embargo, en los estudios⁵ que se han realizado a los alcohólicos ya diagnosticados como tales, se han obser-

vado ciertas características de conducta las cuales las relacionan con su personalidad y que pueden ser rasgos de conducta que no conduzcan a determinar una personalidad con tendencias al alcoholismo.

Dentro de estos estudios se ha encontrado que generalmente las personalidad de sujetos tendientes al alcohol presentan en su mayoría ciertos rasgos de personalidad que se pueden dar en forma aislada o conjunta dependiendo de las experiencias personales del sujeto.

Dentro de estas características de personalidad, las más comúnmente observadas en los bebedores son:⁶

-Poca Autoestima: Son personas que se tienen poca confianza y pueden estar disgustados consigo mismo, pueden presentar tendencias al aislamiento, pasividad, dependientes que manejan inadecuadamente las frustraciones, debilidad del ego, timidez, inseguridad y presentan dificultad para relacionarse con los demás.

A menudo estas personas fueron privadas de afecto en la niñez, a veces francamente descuidados e incluso maltratados física y emocionalmente. El auto castigo aparece como una característica

6.- Griffith Edward. Tratamiento de alcohólicos, 1992.

tica de tales bebedores, aparentemente muy anterior al -
comienzo del alcoholismo, para ellos el alcohol viene a ser un -
descanso del constante sentimiento de insuficiencia e inferiori-
dad y de un continuo autoreproche.

- Indulgente consigo mismo: Son personas inmaduras con --
rasgos egocéntricos, conductas impulsivas, dependientes, con pro-
blemas para relacionarse adecuadamente con los demás tanto sexual
como emocionalmente, pueden presentar sentimientos de perversidad
y de indignidad.

Por lo general este tipo de individuo fué consentido en la
infancia por padres excesivamente cariñosos o ansiosos fue un ser
protegido que nunca tuvo que valerse por si mismo. Este individuo
puede encontrar que las duras realidades de trabajo, las relacio-
nes personales y el matrimonio se agregan a un sombrío panorama -
de obligaciones y responsabilidades. Esto puede ser sobrellevado
efectivamente, pero también pueden descubrir que la bebida les -
confiere periodos de vacaciones mentales, más aún bajo la influen-
cia del alcohol en el grado apropiado, las fantasías y las ilusio-
nes alegres, tal vez exitantes, pueden convocarse para transformar
la vida mundana.

Por otra parte, se ha encontrado también que los individu-
os propensos a convertirse en alcohólicos, responden a las bebidas

alcohólicas de tal manera que les permite experimentar intenso alivio y relajación. Poseen asimismo, ciertas características que les impiden enfrentar con éxito los estados depresivos, la ansiedad, la frustración y por otra parte, pertenecen a un medio en el que culturalmente se les provoca culpabilidad y confusión en torno a la conducta del beber, con lo cual el resultado es la dependencia al alcohol.

Lo anterior ha llevado a la conclusión de que el uso de alcohol, por lo general, está arraigado a un trastorno de personalidad generado por tener una carencia de control sobre su vida y su campo de acción, y en ocasiones puede obedecer también a una carencia de destrezas sociales que son eliminadas o mitigadas por medio del consumo de alcohol.

Sin embargo las características de personalidad por sí solas no pueden explicar el uso del alcohol, sino que se hace necesario integrarlas con la influencia del medio social en que se desenvuelve el individuo, ya que éste no puede prescindir de su medio social, esta relación es explicada a través de la teoría del aprendizaje social (Albert Bandura), la cual está basada sobre que el aprendizaje se da a través de la experiencia con el medio ambiente y está íntimamente relacionada con el conocimiento adquirido que se produce por medio de la interacción y que se aso

cia por contigüidad ante una situación determinada.

Esta teoría explica que el fortalecimiento de los niveles de riesgo en el desarrollo de un patrón de abuso de alcohol incluye:

1.- Las experiencias tempranas, tanto directas como vicarias con el alcohol dentro de un contexto social y de desarrollo, siendo que las experiencias tempranas dan los agentes socializadores de alcohol los cuales juegan un papel importante que puede influir en el inicio como en el mantenimiento de su uso.

2.- El modelamiento. Gran parte de lo que se aprende es el resultado de la observación y de la imitación de la conducta de un modelo. El sujeto imita las respuestas que ha adquirido mediante observación. La imitación por tanto consiste en la tendencia a imitar a personas que son compensadoras, prestigiosas, o competentes y poseen una categoría y además ejercen control sobre los recursos compensadores (Bandura y Walters), puesto que los modelos que son semejantes a los sujetos mismos, producen un efecto mayor en la conducta que los modelos de semejantes.

Según este planteamiento, los procesos de la imitación -

contribuyen también al establecimiento y consolidación de otras clases de conductas como lo es el caso específico del uso regular de alcohol, puesto que el modelamiento ejerce una influencia importante sobre los patrones de consumo aún antes del inicio - en sí del beber alcohol, a causa del proceso de imitación, es - decir, un padre (modelo), que muestra un uso frecuente de ingesta de alcohol reforzará la conducta del niño a que éste posible mente ingiera alcohol al llegar a la vida adulta, así mismo, en la edad adulta tendrá mayor probabilidad de presentar este tipo de comportamiento si los coetáneos (modelos) influyen mediante la observación de estos para que este mismo comportamiento sea fomentado aún más, creando como resultado una mayor participación en las actividades sociales donde el componente principal es el uso de alcohol.

3.- Las expectativas internas, pueden ser determinantes directas de importancia en el desarrollo de la conducta del beber, siendo estas a su vez modeladas inicialmente por agentes - de socialización, entendiéndose por expectativas a las diferencias individuales que al interactuar con demandas ambientales o situacionales pueden rebasar la habilidad de un individuo en -

cuanto a su capacidad de resolución de problemas así como en su capacidad de autoregulación, para afrontar efectivamente dichas situaciones que pueden llevar a su vez a tener un sentido de eficiencia devaluada.

Las teorías psicoanalíticas y del aprendizaje social manejan dominios distintos de hechos y abordan diferentes aspectos del desarrollo. Cada una de las dos teorías proyectan luz y claridad sobre su área respectiva de interés y de énfasis y que por lo general parece inevitable la conciliación y fusión de las dos, puesto que en la mayoría de las situaciones de la vida hay elementos que se relacionan con ambas teorías como sucede en el caso específico del uso de alcohol.

3.- Factor orgánico.

El papel que juega el organismo como un factor de causa en el consumo de bebidas alcohólicas, en gran parte, no se establece en forma directa, ya que por lo general existen, por principio, factores de tipo social y psicológico que influyen para que se dé el uso de alcohol, el cual por los efectos que ocasiona al organismo promueve el uso frecuente de éste.

Puesto que a medida que se consumen bebidas alcohólicas en un tiempo prolongado, el organismo responde ante esta sustan

cia integrandola a su funcionamiento metabólico, dando como resultado un estado de habituación o acostumbramiento a la presencia de alcohol en el organismo, estableciéndose así la dependencia fisiológica, ésta no solo se limita a un consumo constante de una determinada cantidad de alcohol, sino que genera que se establezca en el organismo una tolerancia que provoca a que halla una mayor cantidad de ingesta para conseguir los efectos deseados, o bien, que hay una notable disminución del efecto con la utilización regular de la misma dosis.

Así como la tolerancia contribuye a que se de un mayor consumo de alcohol y por ende a generar una necesidad fisiológica, la abstinencia también juega un papel importante como factor causa debido a que esta desarrolla un síndrome específico que aparece cuando se suspende o se reduce su ingesta tras un consumo previo regular, lo cual provoca la inducción al consumo de alcohol buscando por lo general, evitar los dolorosos síntomas que se presentan a causa de la abstinencia, por lo que el consumo de alcohol ya no va a ser tanto por buscar las sensaciones agradables que surgían a partir de su consumo, sino por buscar un aparente equilibrio orgánico.

Por lo anterior expuesto, se observa que el alcoholismo raramente se origina a partir de una causa simple, sino más bien

de una interacción compleja de factores de carácter orgánico, psicológico y social, cuyo número varía de caso a caso, y que además se debe tener presente que en cada individuo existe un factor específico a estudiar por separado debido a la existencia de factores de riesgo que producen diferentes formas de enfermedad, recordemos que el alcoholismo no es una condición unitaria o única, los pacientes que tienen un indicio temprano deberán ser estudiados aparte de aquellos cuyo inicio es tardío a su vez, deben ser separados de los que tienen personalidad antisocial y al mismo tiempo separar a los hombres de las mujeres, y sobre todo separar aquellos con una historia familiar de alcoholismo de aquellos que no la tienen, solo así se comprenderá el problema y su adecuado manejo en cada sujeto para llegar a una solución a su problemática.

c) Propiedades físicas del alcohol.

El alcohol es una de las drogas alteradoras de la conciencia y aparentemente la más antigua, su nombre viene de la palabra Arabe que designa a las sustancias volátiles, y debido a su fácil preparación se ha convertido en la más popular.

El alcohol etílico (C_2H_5O)⁷ es el componente fundamental de las bebidas alcohólicas, sus únicos elementos son el carbono, el hidrógeno y el oxígeno, este compuesto orgánico que surge de una combinación simple, tiene un peso molecular iniciado por el metílico y continuado por el propílico, butílico y amílico, es un líquido casi incoloro, inodoro y con un fuerte sabor quemante.

Su preparación se obtiene mediante dos procesos: el primero, es un proceso natural llamado fermentación y el segundo, es un proceso químico llamado destilación el cual contiene mayor cantidad de alcohol, en comparación con las bebidas producidas por fermentación.

Las bebidas con alcohol generalmente estas agrupadas en tres categorías a saber(Manjarres, 1988):

7.- Mario Alfonso San Juan. Alcohol y Alcoholismo, 1982.

-Vino: Posiblemente el vino ha sido la primera bebida -alcohólica que consumiera el hombre. Se obtiene a través de un procedimiento simple, el cual consiste en un prensado ya sea de uvas, manzanas, peras o cerezas, donde se exprime solo la pulpa de éstas, obteniéndose así el mosmo o sumo de ellas, el cual se fermenta al añadirsele levaduras, organismo que han estado en la piel de los granos y que luego, en un complejo intercambio con otras sustancias habrán de actuar como fermentos, en este -proceso de fermentación el azúcar que contiene el sumo se transforma en alcohol y gas carbónico, es decir, vino.

-Cerveza: La cerveza se obtiene a partir del mosto o malta de la cebada germinada, a la que se le añade lúpulo y otros -amargos (para proporcionarle su sabor singular), esta malta puede ser de cebada germinada unicamente o de la mezcla de centeno más malta de trigo, o de centeno más malta de cebada, o de trigo más malta de cebada, o por adición de sustancias amiláceas, como pueden ser patata, melaza, glucosa, harina etc.

Cualquiera de estas mezclas es machacada hasta convertirla en polvo y, con adición de agua, es llevada a la fase de papilla que, sometida a altas temperaturas, permite la extracción de

los carbohidratos y de las sustancias amiláceas. El extracto acuoso de la malta contiene diastasa, que actúa sobre las féculas y se produce la maltosa. El almidón es llevado a azúcar fermentable por la acción de la malta. Estos azúcares fermentables son llevados a alcohol y se obtienen cervezas de grado alcohólico de 4 grados a 8 grados. Además del grado alcohólico posee hidratos de carbono, como dextrina y la maltosa, que le han dado la forma de nutritiva, además de poseer algunas sales inorgánicas y proteínas.

- Bebidas Destiladas: O licores, incluye el brandy, la ginebra, el ron, los whiskies, el tequila etc. la técnica de destilación consiste en que las mezclas pobres de alcohol en una solución acuosa, se llevan por el calor a la fase de ebullición, ya que el alcohol se evapora a 78.4 grados centígrados y el agua a 100 grados centígrados, aquel se evapora antes, y al pasar por un serpentín frío el vapor de alcohol se vuelve a licuar, con lo que existiera un concentrado de alcohol con pequeñas cantidades de agua, que se arrastran en la evaporización del alcohol. Esto se repite varias veces y el resultado es una mezcla de alcohol y agua que cada vez tiene más alcohol (se puede llegar a bebidas de 95 grados de alcohol partiendo de líquidos con proporciones bajas de alcohol), después de haber terminado con este proceso, las bebidas se endulzan y condimentan con sustancias aromáticas. Este tipo de

bebidas por lo general, son más solicitadas debido a su capacidad de mezclarse con facilidad.

Por lo general las cervezas y el vino retienen algunos de los minerales y vitaminas de las sustancias de que provienen (frutas, granos etc.), las destiladas no contienen ni retienen ninguno de estos elementos. Pero aunque el vino y la cerveza pueden tener algún valor alimenticio el reemplazar la comida por las bebidas alcohólicas crea graves deficiencias vitamínicas y minerales, el alcohol no proporciona energía derivada de los alimentos esenciales que proporcionan vigor.

La toxicidad de las bebidas destiladas se acentúa aún más, debido a que estas presentan un alto contenido en alcohol en comparación con el vino y la cerveza, que paradójicamente, es mayormente consumida en comparación de las otras bebidas alcohólicas.

Las bebidas tienen una función sedante en el organismo y tiene un efecto similar al que produce el éter o el cloroformo, ya que dilata y relaja los vasos sanguíneos, incluso, en muchos casos se ha llegado a utilizarlas como anestésicos. Motivo que ha favorecido el consumo de éste, así como la comercialización y la publicidad que se le ha dado, tiene como resultado también el acrecentamiento de su aceptación y consumo.

d) Efectos que se presentan debido al consumo de bebidas alcohólicas

Los diversos efectos que ocasiona el consumo de bebidas alcohólicas, no solo se presentan a través de un uso prolongado de ésta, sino también cuando es ingerido en forma esporádica, sin olvidar que cuando existe un uso constante de alcohol, éstos problemas se van exacerbando y toman una mayor complejidad, por lo que sus efectos, en ocasiones, tienden a ser más nocivos tanto para el individuo como para su sociedad.

Dentro de las áreas donde se observan con mayor frecuencia los efectos por el uso de alcohol se encuentran:

1.- Efecto social.

Las complicaciones sociales debido al uso de alcohol, implican esencialmente la falla en el cumplimiento de un papel socialmente esperado.

Las consecuencias de las fallas en la sociedad pueden ser perjudiciales, tanto para el individuo mismo como para quienes lo rodean, amenazando la supervivencia de la familia o del grupo social, promoviendo la disolución y desorganización de la sociedad. Dentro de los efectos más comúnmente observados a nivel social, a

causa del consumo de bebidas alcohólicas se encuentran:

Problema laboral.

Son muchas y costosas las influencias adversas que puede tener el alcoholismo en el trabajo. El impacto no está limitado a ningún nivel de antigüedad en la jerarquía laboral, pues es probable encontrar problemas por el consumo de alcohol, tanto en la sala de consejo como en la línea de producción.

Hay características comunes a los efectos del alcoholismo en el desarrollo del trabajo, cualquiera que éste sea. Es posible que se pierda el tiempo de trabajo por enfermedad o ausentismo, - es probable que el individuo aún esté en el lugar de trabajo, pero no rinda lo adecuado o deje su trabajo para que otros lo hagan, puede presentar un peligro real para sí mismo o para los demás - por la forma en que maneja la maquinaria, la bebida puede haberse convertido en un obstáculo para un ascenso o puede haber provocado una degradación, es posible que haya pasado a una categoría de trabajo inferior a la anterior y finalmente puede quedar sin empleo o incapacitado para tener empleo.

Además de los rasgos en común, en cada empleo se presentan posibilidades de que se desarrollen tipos particulares de problemas. En los puestos de más alto rango en la industria, en el -

ejército o el servicio diplomático, la borrachera imprudente, la irascibilidad o la falta de discernimiento en alguna junta importante, pueden ser los principales problemas provocados por el uso de alcohol. Para el conductor de un camión o tren, para el piloto de un avión, para el oficial de marina, la embriaguez trae grandes peligros para el público (Velasco Fdez. 1982).

La seriedad con que la medicina considera a la problemática por el consumo de alcohol, se muestra en los procedimientos disciplinarios que se suscitan si se llega a saber que un médico consume constantemente bebidas alcohólicas, aunque con frecuencia también en estos casos hay complicidad y disimulo hasta que el caso es demasiado evidente.

Problema de vivienda.

Los frecuentes problemas de vivienda urbana y los problemas por el uso de alcohol en las ciudades van juntos (y uno agrava al otro), y en donde hay grandes concentraciones de casuchas y privación social, el problema por el consumo de alcohol es simplemente uno de los muchos trastornos endémicos que contribuyen a la gran desorganización social y se derivan de ella. Estos problemas pueden ser reflejados a través de una notoria evidencia de que la casa recibe mantenimiento, por el incumplimiento en el

pago de renta, el desahucio, la estadia en alojamientos temporales o en algún refugio, así como también los múltiples cambios de dirección, estos son algunos de los elementos más comunes que influyen en el tipo de vivienda que se tiene a medida que se agravan los problemas ocasionados por el consumo de alcohol.

Problemas económicos.

Para hacer una evaluación completa de cualquier caso, es necesario conocer las posibles complicaciones económicas de los problemas por uso de alcohol y la posición económica de la familia, ya que es costoso mantener un hábito de consumo excesivo de bebidas alcohólicas y con frecuencia se gastan grandes sumas adicionales sin que el bebedor se dé cuenta de ello. Siendo por tanto mermado el equilibrio económico el cual no está únicamente determinado por el costo de la bebida y otros gastos, sino también -- por la disminución de los ingresos, la degradación, la enfermedad y el desempleo que tienden a agravar el estatus económico.

Problemas familiares.

La familia constituye la institución social, en la que se basa el desarrollo psicosocial que asegura la supervivencia del hombre como individuo y especie. La familia es la unidad --

esencial de crecimiento y experiencia de fracaso y realización, así como de salud y enfermedad (Mussen, 1985).

El uso de alcohol puede generar problemas familiares que impliquen una amenaza para la salud emocional o física de la familia y su funcionamiento o su integridad como entidad emocional, donde se ven afectados los aspectos de convivencia que requieren una organización y planeación definidas.

Los conflictos familiares a causa del consumo de alcohol se presentan por lo general en la relación del bebedor con el conyuge y sus hijos.

El conyuge puede ser tanto el esposo de una mujer con problemas por consumo de alcohol como la esposa de un bebedor. Los conflictos familiares que surgen en este tipo de relación conyugal, van desde las injurias verbales hasta el ataque físico, lo cual puede promover el alejamiento, el temor o la ira, la disminución de las relaciones sexuales etc., y que en ocasiones muy extremas es posible que el matrimonio se deshaga o que continúe durante varios años más en una fase caracterizada por estrategias, donde se limitan hasta donde sea posible los contactos emocionales y físicos por parte de ambos conyuges. Originando así un sin fin de problemas debido al excesivo consumo de be

bidas alcohólicas, de los cuales se destacan principalmente:⁸

-Los problemas emocionales: Caracterizados por ansiedad, temor, desdicha, sentimientos de culpa, rechazo etc.

Los problemas tangibles: Problemas de desahucio por no pagar la renta o la violencia del esposo traiga consecuencias graves, falta de dinero para el gasto del hogar, paga de la electricidad, quejas de los vecinos, constantes peleas, los celos o el hecho de que el bebedor ensucie la cama.

Por lo que se refiere a los hijos, la variedad y el grado de los danos que pueden causarseles son extensos y depende de la personalidad del hijo, del grado de apoyo emocional de uno de los padres, de la variedad de otros apoyos sociales y emocionales disponibles y de la edad del hijo en el momento en que uno de los padres se convierte en un consumidor de bebidas alcohólicas (Molina P. 1983).

El problema del uso de alcohol, puede traer como consecuencia una pésima atmósfera familiar, ataca al centro de lo que la vida familiar debe proporcionar a cualquier hijo.

8.- Fort Joel. Alcohol México. Ed. Extemporaneos. 1974.

A nivel psicológico, puede haber un aumento general y no específico en el nivel de ansiedad en éste niño. Esto es manifestado en el comportamiento de niño donde éste se muestra ansioso en sus relaciones tanto dentro como fuera del hogar; en el ambiente escolar con las consecuentes trabas sociales y de aprendizaje, es posible que presenten síntomas claros de neurosis o de trastornos de conducta (Griffith Edward. 1986).

A su vez, también pueden verse afectados varios procesos dinámicos importantes, relacionados con el desarrollo psicológico. La experiencia de un conflicto familiar intenso relacionado con el alcohol, deja en el niño actitudes conflictivas respecto a la bebida y la ebriedad, que quedan en su ente psicológico como determinantes poderosos de sentimientos y conductas posteriores. Parte del dano emocional representa el peligro latente de caer en el alcoholismo, los hijos de un hogar desequilibrado pueden integrarse con mayor facilidad en grupos en sí mismos desequilibrados y en los que consumen drogas o practican la delincuencia.

En cualquier etapa de la infancia debe de considerarse la posibilidad del dano físico real. Hay una relación entre el consumo de bebidas alcohólicas y el maltrato a infantes, y en la infancia y la adolescencia puede persistir el peligro de una

agresión física.

Problemas legales.

Los datos que sitúan al alcoholismo como un problema nacional de salud son varios, entre ellos se encuentran el número de supuestos delincuentes y sentenciados del Fuero Común y Federal por delitos perpetrados bajo los efectos del alcohol. Durante el año de 1981 aumentaron los delitos ocasionales bajo los efectos del alcohol, un 24% entre 75 y 81 delitos a nivel nacional (M. Souza y Machorro. 1987). Así también durante el año 1992 la población de los reclusorios dentro del Distrito Federal, había cometido delitos el 50% de éstos bajo los efectos del alcohol.⁹

Estos delitos se caracterizan por la presentación de actos violentos (rinas, agresiones físicas, lesiones, homicidios, robo, incidencias con la policía, atentados sexuales, piromanía, et.), durante la intoxicación, así como también accidentes de tránsito y muertes accidentales.

Sin embargo, la relación entre la delincuencia y el consumo de bebidas alcohólicas, es tan compleja como cualquier otra complicación por el uso de alcohol, y en raras ocasiones una casua

9.- Datos proporcionados por la Coordinación General de Reclusorios del D.F.

lidad sencilla, directa y unilateral constituye un análisis suficiente. Esta relación puede ser estrecha aunque también deben tomarse en cuenta la personalidad, las circunstancias y el ambiente social, en vez de considerar que el alcohol es la causa única y directa de la esposa golpeada, de las rinas o del asesinato.

2.- Efecto psicológico.

Es difícil determinar la personalidad del bebedor, porque esta puede ser causada por un sin fin de factores los cuales en ocasiones se asemejan a una personalidad neurótica, la que si es necesario mencionar es la baja autoestima del sujeto que le impide enfrentar una solución a su problemática, manteniéndose en un bloque constante originado por el ensimismamiento emocional, que puede ser reflejado a través de diversas formas de conducirse, en donde se puede apreciar todos los caracteres o peculiaridades más favorables del individuo; unas veces totalmente insensible e indiferente respecto a todo lo que hasta entonces había sido para él querido e interesante mientras que otras veces es exitable, brutal, colérico, impetuoso, irasible, sin sentido familiar donde el honor, la posición social o la estimación ajena no tienen importancia.

Quando el sujeto presenta esta problemática y la combina con la ingesta de bebidas alcohólicas, éste al estar bajo la in--

fluencia del alcohol puede percibir sensaciones tales como: aumento en el sentimiento de poder, aumento en el sentimiento de autoestima, obtención de satisfacción al mostrar comportamientos que en estado sobrio no se permite, y que puede justificar a través de los efectos del alcohol. Lo que puede contribuir a un aumento en la vulnerabilidad hacia el consumo de alcohol. Transformándose -- así este consumo, en el único medio confiable para contrarrestar los terrores del rechazo, el aislamiento y las aparentes habilidades y satisfacciones que obtiene a través del alcohol.

Sin embargo a medida que se hace más constante la ingesta de bebidas alcohólicas, los resultados empiezan a ser contrarios-- a lo que el bebedor espera obtener, debido a que sus habilidades comienzan a deteriorarse, y sus expectativas no son fácilmente logradas o simplemente no se logran. Estos fracasos pueden acentuar los rasgos de personalidad y generar un efecto negativo en la conducción del individuo, y como respuesta a esto, busque ahora consumir bebidas alcohólicas con la finalidad de reducir su vergüenza o desilusión por la pérdida aparente de su rendimiento, teniendo únicamente como resultado estados de ansiedad, tensión, depresión entre otros.

Por otra parte, las diversas reacciones que se presentan a medida que se acentúa la frecuencia del consumo de alcohol, dependerán de la personalidad de cada individuo y del tipo de alte-

raciones que éste presente (Kessel. 1989).

El tipo de personalidades que con mayor frecuencia se observan en los individuos con problemas por el uso de alcohol son:

Personalidad inmadura.

La cual se caracteriza por personas que no alcanzan el nivel de desarrollo emocional apropiado para la edad adulta, siendo el desarrollo interrumpido de un aspecto de la personalidad en cualquier etapa, y que provoca la inmadurez de la personalidad, manifestada a través de un comportamiento, egoísta, dependiente, incapaces o con dificultad para sentir afecto, dificultad para mantener una relación íntima estable.

Personalidad autoindulgente.

Por lo general son los hijos de padres sobreprotectores, que fueron privados de la satisfacción del descubrimiento y el logro personal, y que obtienen satisfacciones alternativas al insistir en que se los haga todo como si todavía fuesen pequeños. Este tipo de personas no logran tan fácilmente desarrollar la autoconfianza y no aprenden a confiar en sí mismos.

Personalidad con problemas sexuales.

Son individuos que presentan una problemática de tipo sexual

por lo cual no estan bien ajustados sexualmente, estos pueden clasificarse en tres categorias: a) Poco impulso sexual; b) Problemas sexuales (temen todo trato con el sexo opuesto) y c) Desviados sexuales (el acto sexual no les causa satisfacci3n).

Personalidad punitiva.

El hombre que tiene que reprimir la ira puede, tras un maltrato prolongado llegar a protestar, pero luego se castigará, sumido en la preocupaci3n de que tras un acceso de agresividad, - podrá venir una venganza drástica, por lo general domina su agresividad e intenta aliviar su malestar resultante y el alcohol le sirve a tal propósito. La persona retraida es por lo general agresiva al emborracharse, los impulsos hostiles habitualmente escondidos son condiciones sociales normales que se liberan por el efecto deshinibido del alcohol.

Las categorias de personalidad alcohólicas no se excluyen mutuamente. Muchos bebedores comparten características de más de un tipo, Más aún no son los únicos tipos de personalidad que se observan en los bebedores consuitudinarios. Asi también se debe tener presente que no necesariamente todas las personas con estos tipos de personalidad se vuelven consumidores de bebidas alcohólicas, ya que no se puede decir con certeza hacia que punto es-

tos tipos de personalidad son el producto y hasta que punto la -
causa de la bebida, puesto que no se puede dar por sentado que las
facetas de la personalidad que observamos en la actualidad ya -
existían antes que se consumiera la bebida.

Dentro de las alteraciones observadas con mayor frecuencia
por el uso de alcohol se encuentran:¹⁰

Estatus mentales anormales.

Surgen de los efectos que produce el cerebro por la falta-
de vitaminas o por la destrucción de células cerebrales.

- Falta de vitamina B: provoca desórdenes mentales uno de
ellos es una severa alteración de la memoria (pérdida de la memoria)
con presentación de lagunas mentales.

- Encefalopatía de Wernicke: existe una gran dificultad pa-
ra la concentración y lentitud para responder a preguntas, aunque
la convivencia es plena.

- Demencia alcohólica: continúa la pérdida de inteligencia
a medida que avanzan los años de ingesta de bebidas alcohólicas,
Se da una disminución insidiosa de su actividad intelectual, se -
vuelven menos perceptivos de lo que sucede a su alrededor existe

10.- Mario Alfonso San Juan. Alcohol y Alcoholismo. 1982.

menor capacidad de realizar una evaluación sutil de sus experiencias, tienen dificultad para darse a entender y se vuelven inactivos. La condición se debe a la destrucción de células cerebrales inactivas y a la pérdida del tejido cerebral.

Desórdenes funcionales.

Son condiciones psicológicas que no se les ha encontrado base orgánica.

- Reacción patológica al alcohol: por una especial idiosincrasia aparecen ante pequeñas tomas de alcohol, unos cuadros, psicóticos agudos y sin los síntomas neurológicos de intoxicación. Se manifiestan con un violento comportamiento, seguido de un sueño exhausto y una total amnesia de lo ocurrido.

-Depresión: es común al bebedor la depresión, le suele acompañar siempre a pesar de las fases de aparente estimulación. Aún no se ha aclarado totalmente el porqué de la presencia de este síntoma en relación al uso de alcohol, puesto que no se sabe si es producido directamente por el alcohol, o por ser la base de la personalidad del individuo, o por ser este el origen que lo lleva al alcohol.

- Alucinosis alcohólica: es difícil de diagnosticar de la

esquizofrenia, ésta se produce como una consecuencia de la intoxicación, y aparece en el síndrome de abstinencia, durante días o semanas.

Lo más manifiesto son las alucinaciones auditivas, donde - el individuo oye voces característicamente muy vividas que hablan sobre lenguaje obsceno, o que hablan de él o lo recriminan o lo reprenden. También se pueden aparecer alucinaciones olfatorias.

- Suicidio: tanto la depresión como la alusinosis alcohólica o la pérdida de su conyuge o de su trabajo, pueden ser factores, que promuevan las tentativas de suicidio en el bebedor.

Actualmente se matiza mucho el tema de considerar el uso - de bebidas alcohólicas como un suicidio lento y premeditado con - perfecto conocimiento por el enfermo de su autodestrucción, la cual se busca deliberadamente.

- Estados delirantes: presentan dos manifestaciones:

1.- Episodios alucinatorios subagudos, la cual a su vez - tiene dos subgrupos: a) Alucinaciones alcohólicas, generalmente - auditivas, sin alteración de la conciencia, son una mezcla entre - ilusión y falta de percepción, apreciando cuchicheos acerca de él,

comentarios y amenazas. Otra posibilidad es la ilusión visual, con representaciones terroríficas, pueden estas durar de días a meses; b) Onirismo y estados post-oníricos: son sueños, y al despertar es ta convencido de que fueron ciertos, más adelante duda si fueron - ciertos, y después cree que fueron sueños.

2.- Delirios alcohólicos crónicos: presentan múltiples ma-
nifestaciones, siendo las más típicas los celos y los síndromes --
esquizofrénicos.

- Estado de celos: es un error paranoide de infidelidad o dolor hacia los sentimientos de la otra persona del matrimonio re-
ferente a una tercera, muy frecuente y acompañado de incapacidad -
para las relaciones matrimoniales. Los celos van más allá de la --
normalidad, a estos no se les puede vencer con el razonamiento y -
se da una resistencia a las pruebas claras que arefutan argumentos
específicos. Es una desilución fija acerca del conyuge. Este senti-
miento que lleva a dramas pasionales, puede aparecer unicamente en
las fases de alcoholización o persistir en los intervalos sobrios.

La cuarta parte de los asesinatos por celos son cometidos
por personas alcohólicas. Donde la impotencia, consecutiva al al-
cohol, es la que conduce a este tipo de ideas.

- Estado paranoico: con ideas de persecución, presentan -

ideas de que todo el mundo esta en contra de ellos, esto lo ven en todo el mundo, en las más triviales acciones y comportamientos de la vida de relación.

Son intermedios entre la clara paranoia y la forma paranoíca de esquizofrenia.

- Deteriorización alcohólica: severa deteriorización de la capacidad psicológica o de la función mental.

Generalmente son síntomas clinicos de vasodilatación facial, específicamente en la nariz, cambios miocardios, gastritis crónica flojedad muscular, vista embotada, pobreza de memoria, brutalidad en casa y en el trabajo, suspicacia, pueden aparecer episodios epileptiformes, embrutecimiento moral, carencia de voluntad.

3.- Efecto orgánico.

El alcohol al ser ingerido produce según la graduación, por principio un efecto en el interior de la boca, el esófago y el estómago y la parte superior de los intestinos. En la boca se lo experimenta como una sensación de ardor agradable o levemente doloroso. Desde el estómago y los intestinos el alcohol se incorpora -

al flujo sanguíneo y entra rápidamente en los tejidos y fluidos del cuerpo, cinco minutos después de haberse ingerido el contenido de una bebida ordinaria se presentan alteraciones en diversas funciones normales, estas se deben a su acción sobre el sistema nervioso, ya que siendo el alcohol un depresor, origina por tanto, una reducción de la actividad del sistema nervioso, provocando una disminución en las funciones de éste, lo cual es observado principalmente en los cambios de las reacciones automáticas, las cuales se lentifican a causa de la alteración.

Por otra parte el alcohol provoca en los delicados mecanismos cerebrales de la coordinación y por ende, la capacidad de recibir los estímulos a un mismo tiempo por lo que redundan en una alteración de la capacidad de juicio valorativo y de la facultad para discernir, que son los mecanismos por los que un individuo puede prevenir el peligro o reaccionar adecuadamente ante esta emergencia.

Así también se producen cambios en otros lugares del cuerpo, el ritmo cardíaco puede aumentar un poco y hay un flujo mayor en los vasos sanguíneos por lo que se produce una sensación de rubor y calor en la piel, se da un aumento en el ritmo de la producción de orina, principalmente como consecuencia de la cantidad de fluido que se bebe, pero también a causa de que el alcohol influye en la glándula pituitaria que controla el ritmo de la forma-

ción de orina.

Gradualmente el alcohol que ingresa al organismo se va eliminando aproximadamente un 10% a través de la piel, la sudación, los pulmones y los riñones y el 90% se oxida por medio del hígado, esta metabolización (quemadura de alcohol en el organismo) del alcohol necesita azúcar y como en este caso existe en pobres cantidades, el organismo recurre a las reservas que existen en las células del hígado por medio de la alcoholdehidrogenasa.

Cuando la cantidad es superior a la capacidad del hígado para metabolizarlo, este proceso se lleva a cabo con el deterioro de las células y en algunos casos, con la destrucción de algunas de éstas. Este proceso químico produce calor y energía, dando como producto final agua y bióxido de carbono, una pequeña cantidad tal vez el 2% escapa de este proceso y se elimina en la orina y el aliento (Neil Kessel, 1989).

La velocidad en que el alcohol se oxida es independiente de la concentración en el cuerpo, debido a que la velocidad máxima se alcanza rápidamente, por lo que a una persona que haya bebido mucho le llevará más tiempo que ha un bebedor moderado volver a la normalidad. De ahí que mientras, más alta sea la concentra--

ción de alcohol en sangre, mayor será el efecto negativo sobre el funcionamiento del organismo y en particular del cerebro. Un incremento de dicha concentración provoca una respuesta progresiva en cualquier individuo.

En la medida que se consuman bebidas alcohólicas y dependiendo de la cantidad que ingiera, se pueden observar los siguientes estadios, que pueden predisponer la presentación de ciertos comportamientos en el bebedor, estos se caracterizan por:¹¹

-Euforia: Se produce una sensación de relajación, sedación, exaltación, verborrea, sociabilidad y/o euforia, esto es debido a que el alcohol puede liberar ciertas inhibiciones, y enmascarar la fatiga, mucha gente lo considera por ello, y de manera equivocada como un estimulante.

-Disminución de la atención y el juicio.

-Exitación: Caracterizada por inestabilidad emocional, desinhibición, pérdida del juicio crítico, disminución de las respuestas sensoriales.

-Confusión: Se dan señales de intoxicación caracterizada por un impedimento físico y mental que afecta la percepción y la ejecución motora, la coordinación muscular se deteriora, el juicio-

11.- Molina Piçeiro. El alcoholismo en México. 1983.

se ve afectado, se presenta confusión mental, las reacciones ante los diferentes estímulos se retardan, al parecer los procesos en la discriminación visual, auditiva y el lenguaje se hace en ocasiones confuso, la persona intoxicada puede tornarse necia, escandalosa, melancólica, deprimida o agresiva, algunos individuos se muestran demasiado confiados en sus habilidades y se exponen por lo tanto a peligros a los que no se arriesgarían si no estuviesen intoxicados, otros se sienten románticos manifiestan conductas antisociales o se retiran silenciosamente en un rincón apartado, una misma persona puede exhibir toda esta gama de comportamientos a lo largo del período de ingestión.

-Estupor: Presentación de apatía, inercia generalizada, - marcada disminución a los estímulos, incoordinación muscular, vómitos, sueño, estupor. En este estadio el individuo se observará muy sedado, al grado de que no percibirá lo que ocurre a su alrededor, y tendrá dificultades serias para mantenerse en pie y permanecer en estado de alerta.

-Inconsistencia completa, reflejos disminuidos o abolidos, hipotermia, incontinencia urinaria y fecal, si la concentración en sangre está altamente elevada el individuo puede entrar en estado de coma, a partir de entonces se está en peligro de muerte, de-

bido a que cuando se consume alcohol a una velocidad mayor que la que el cuerpo requiere ocasiona que el proceso de metabolización sea más lento produciéndose así la intoxicación.

-Muerte por parálisis respiratoria.

Como se puede observar a medida que el individuo ingiere mayor cantidad de alcohol, en un tiempo prolongado se presentan consecuencias más graves para el organismo, y puede de esto resultar afectado uno o unos de sus órganos vitales repercutiendo este deterioro a lo largo de la vida del sujeto. Las consecuencias más graves que son mayormente observadas debido al uso de alcohol suelen ser:¹²

-La desnutrición: se presenta en los bebedores ya que estos no comen lo suficiente y lo que comen no los alimenta como debiera o puede ser en parte porque sus ingresos son escasos, pero también porque redistribuyen los gastos de manera que pueden comprar más bebida y en consecuencia menos comida. A medida que se ingieren grandes cantidades de alcohol se interfiere también con el proceso normal de ingestión y absorción de la comida, este puede ser mani-

12 Neil Kessel. Alcoholismo. Ed. Paidós. México. 1989.

festado a través de una falta de apetito (anorexia), la cual se ve acompañada a menudo de náuseas matinales que lo llevan a -- abandonar el desayuno.

-Enfermedades del hígado: El alcohol ejecuta un efecto tóxico directo sobre las células del hígado, y la absorción deficiente del alimento desde el intestino, sumada a una dieta inadecuada, produce escasez de algunas sustancias esenciales para la restauración del hígado, lo cual genera gastritis grave hasta -- llegar a la cirrosis hepática.

-El páncreas: Otro órgano de digestión, situado detrás del estómago y encargado de producir un número de jugos digestivos. - Cuando el alcohol lo ataca, algunas personas sufren de problemas de digestión y unos pocos desarrollan diabetes (por lo general -- leve).

-Neuritis periférica: Afecta principalmente pies y manos, comienza con una sensación de picazón y avanza hasta el entumecimiento. Al verse afectados los nervios que van a la piel, la víctima no puede asegurar con exactitud que está tocando y puede no saber que tiene algo en las manos, si no mira. No percibe los niveles en la superficie del suelo y todo el tiempo cree estar cami

nando no sobre tierra firme sino sobre algodón.

El alcoholismo puede generar una amplia variedad de trastornos físicos ocasionados por el consumo de alcohol, que pueden influir de manera integrativa, aunque su deterioro sea leve en algunos órganos, viéndose mayormente reflejado en un cierto órgano de mayor vulnerabilidad. Dentro de otros padecimientos que genera el uso de alcohol se encuentran los trastornos en la sangre, trastornos en los huesos y articulaciones, degeneración del cerebro, cánceres, síndrome alcohólico fetal, corazón y presión sanguínea, lipemia, hipoglicemia, esofagitis, problemas en la función testicular e impotencia y complicaciones que aparecen a causa de la supresión de alcohol tales como delirium tremens, alucinosis alcohólica y el estado paranoide alcohólico.

CAPITULO II

EL USO DEL ALCOHOL Y SU RELACION CON LA CONDUCTA HOMICIDA.

C A P I T U L O I I

EL USO DEL ALCOHOL Y SU RELACION CON LA CONDUCTA HOMICIDA.

II.1 EL USO DEL ALCOHOL Y EL DELITO DE HOMICIDIO.

a) La relación que existe entre el uso del alcohol y la conducta homicida.

El homicidio es una conducta propiamente dicha, es un episodio que tiene un principio y un fin, se le denomina homicida al sujeto individual actor principal del drama antisocial, el homicidio entra dentro de las conductas criminales llamadas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinado.

El fenómeno homicida cuando va acompañado de un antecedente de alcohol, por lo regular se da sobre situaciones donde el comportamiento se caracteriza por ser de índole violento, lo que hace necesario hablar, sobre la violencia y su posible relación con el alcohol y el papel que juegan en la comisión de un acto homicida.

Violencia.

La palabra violencia deriva del latín violentie, es definida como "el acto cuya finalidad es dominar a la persona, los actos o las propiedades de uno o más individuos contra su voluntad y en beneficio principal del agente generador de dominio".¹³

El psicoanálisis sostiene que el ser humano nace con un bagaje de agresión innato, y que, a través de su desarrollo, aprende a manipular su agresión en formas constructivas, esto es, aunque es agresivo por naturaleza, cuenta con la capacidad de sublimar su agresión en forma socialmente aceptada (Daniels y Ochbery 1970).

Por otro lado, el modelo de aprendizaje manifiesta que la violencia no es un hecho aislado, sino es más bien una transmisión intergeneracional en los principios del desarrollo del sujeto, por lo que es de suma importancia conocer los antecedentes sobre el medio social en que se desarrolla el sujeto, sus variaciones individuales en el temperamento y en la resolución de problemas, los cuales tienen su origen en una vida temprana que parecen descansar en parámetros fundamentales de la actividad psicológica y su diferenciación entre complejas funciones psicológicas que se dan solo a través de la interacción recíproca con el medio ambiente.

13 Ma. Guadalupe. El homicida desde el punto psicodinámico. 1985.

En la explicación de la violencia aún cuando los factores psicodinámicos son determinantes, no se pueden desligar de los factores sociales y culturales que fomentan e inhiben la aparición de determinadas formas de conducta violenta, por lo tanto se puede decir que, la violencia surge o aumenta cuando la vida emocional del individuo incurre en fuertes emociones que pueden ser de índole endógeno o exógeno, la cual puede describirse como una forma errónea e inadecuada de utilizar la energía instintiva, en la que se observa una preponderancia del impulso thanático que no ha podido ser equilibrado por la influencia de cargas eróticas, ya sea porque en la infancia se le proporcionaron pocos recursos para desarrollarlas, o por la existencia de un medio adverso.

Alcoholismo y violencia.

El alcohol permite al individuo desfogar sus impulsos agresivos a través de respuestas de comportamiento de carácter violento, el cual es intensificado porque proviene al parecer de una situación justificada dependiendo de las características de personalidad y del estado emocional en que se encuentre el sujeto, el alcohol puede favorecer la intensificación de estos estados emocionales previos a la ingesta y facilitar la comisión de diversos actos dentro de los cuales el elemento que mayormente participa es la violencia, motivo por el cual se toma mayor atención al comportamiento violento puesto que el uso del alcohol tiende en la mayoría

de los casos a demostrar una relación específica con la violencia, esto es explicado por medio de que ante dosis crecientes de alcohol, los mecanismos inhibidores desaparecen dejando un estado sin control, liberando los núcleos psicológicos que refrenaban y que conforme va aumentando la concentración de alcohol en sangre, se irán liberando núcleos cada vez más arcaicos en la vida del sujeto, en forma típicamente regresiva, por lo que se desencadenará la disposición conductual que posee el sujeto para causar dano moral o físico a otra persona, grupo de personas, animales o cosas, manifestado por medio de la tendencia al desafío, a las discusiones, la propensión a la violencia, al enfrentamiento físico, tendencia a imponerse físicamente o utilizando la fuerza física, tendencia a causar, ocasionar o propiciar dano, a los demás, donde los factores situacionales e individuales que predisponen a tal conducta con un cierto grado de predisposición patológica, permiten el desplazamiento de la agresión hacia la víctima con la cual ha existido una relación previa, presentandose por consecuencia una situación donde el sujeto siente que se encuentra en posibilidad de tomar la decisión de realizar un comportamiento violento puesto que dá por entendido que este proviene de una situación justificada sea real o ficticia, esta violencia puede ser de diversos grados y puede concluir en la presentación de un comportamiento homicida, ya sea porque ese es el fin o unicamente sean -

los resultados de una violencia desenfrenada.

Puede decirse que el alcohol viene a concluir un elemento de agresión que ya estaba presente en el individuo, pero por motivos de diversa índole no se pueden mostrar abiertamente por ser una conducta considerada repulsiva y no aprobada socialmente y que ante la deshinibición ocasionada por el alcohol puede presentarse en toda su plenitud.

Con base a lo anteriormente expuesto se puede observar que este tipo de comportamientos por sí mismos no se hacen presentes, sino que tienen un determinado origen el cual dependerá de la personalidad del homicida, puesto que éste no es solo un sujeto que alterado por sus emociones y deshinibido por los efectos del alcohol, quito la vida a otro, sino que este comportamiento involucra en la mayoría de los casos una serie de diversos tipos de características de personalidad, en las cuales por lo general la presencia del alcohol en su organismo puede contribuir en menor o mayor grado en el cometimiento del delito, es decir, una persona que se conduce por lo general en forma agresiva ó que presente un comportamiento delictivo habitual cuando se encuentra sobrio suelen verse exacerbadas estas formas de conducirse así como su agresividad, cuando este se encuentra bajo los efectos del alcohol, siendo por tanto estos comportamientos característicos en su forma habitual de conducirse y que tienen mayor probabilidad de que

pueda cometer un acto homicida en estado de ebriedad, más aún si su violencia se caracteriza por ser principalmente física. Así - también existen homicidas que pueden ser individuos que han tenido, antes de cometer el ilícito, hábitos y normas sociales, y que se clasifican como sujetos adaptados (vida laboral, familiar, social), que carecen de antecedentes policiales y penales, pero - que si se hace una investigación minuciosa de sus historias clínicas, éstas suelen revelar también que estos individuos tuvieron numerosas dificultades en su vida de relación ya que a través del uso del alcohol pudo verse favorecida la aparición del comportamiento homicida.

Por tanto en ambos casos, el acto homicida para estos sujetos viene siendo en su mayoría la descarga de sus emociones, - de la acumulación de tensiones de sus frustraciones, de su agresividad, las cuales están muy unidas a necesidades internas y externas, en el caso específico del sujeto aparentemente adaptado, el homicidio suele por lo general ser expresado debido a la desinhibición causada por la ingestión de alcohol, el cual tal vez - haya facilitado de alguna manera que fallaran los controles sociales y que se presentará como resultado de la disposición a - realizar la conducta homicida, considerándose ésta última como la mejor que el puede realizar en ese momento complejo y confuso

que tuvo que enfrentar el cual pudo haber sido favorecido por la presencia del alcohol en el individuo.

Como puede observarse el fenómeno homicida por sí solo es un fenómeno complejo y que adquiere mayor complejidad cuando se lleva a cabo en estado de embriaguez. Dentro de las características que con mayor frecuencia se observan en los sujetos homicidas con antecedentes de alcohol se encuentran las siguientes:

1.- Pasividad: Este tipo de personas se caracterizan por ser demasiado tranquilos, que tienden a reaccionar con retraimiento e inhibición ante personas o acontecimientos que le son inesperados o que les provocan algo de miedo. Por lo general éstos manifiestan retraimiento o retirada ante una intrusión, una amenaza o un acontecimiento nuevo, la mayoría de éstas personas suelen durante el curso de su vida ser objeto de abusos, burlas, etc. lo cual puede en ocasiones ir conformando una personalidad llena de frustraciones y rencores que unida a la ingesta de alcohol pueden ser externados estos sentimientos a través de actos automáticos de desafío y comportamiento violento que, por la propia acumulación de tensiones, en ocasiones esta violencia se presenta sin control derivada de una abreacción hostil dando por resultado un acto homicida.

2.- Ego débil: Este tipo de personas a lo largo de su desarrollo no pudieron reducir su ansiedad satisfactoriamente, ya sea porque ésta según su perspectiva resulta demasiado intensa o porque las destrezas del ego no posean la sutileza suficiente, - por lo que se pudieron haber desarrollado en estos sujetos defensas, las cuales por lo general se convirtieron en pensamientos y acciones llamados síntomas. Entre algunos de los síntomas principales figuran las fobias, los rituales, las obsesiones, las depresiones y la agresión. Estos sujetos al ingerir alcohol, en su mayoría presentan un aumento en el tipo determinado de sintomatología que posean con mayor frecuencia cuando presentan ego débil, - elaborando por consecuencia una concepción de la realidad de carácter subjetivo, favorecida en parte por el alcohol, motivando - por tanto reacciones impulsivas generadas por las ideas de contenido del pensamiento deformado, que lo pueden conducir a un suicidio o a un homicidio según el caso.

3.- Sentimiento de desamparo: El sentimiento de desamparo tiene sus raíces por lo general desde los comienzos de la niñez, se caracterizan por tener una historia llena de rechazo que a lo largo de su desarrollo, en la mayoría de las ocasiones, ha promovido la presentación de activos, sentimientos y emociones que suelen ser nocivos para el ajuste personal y que ha bloqueado en - cierta manera sus esfuerzos para alcanzar metas, generando por -

consecuencia un alejamiento (no necesariamente total) en las interacciones sociales y que de ésto resulte también dificultad para establecer relaciones sociales de manera satisfactoria, por lo que al estar este tipo de sujetos en correlación con la ingesta de alcohol, presentan por lo general una acentuación en sus sentimientos, ya existentes, de impotencia y/o venganza, que los puede conducir en el momento a la persistencia de un odio racional a los demás, la suspicacia y la hipersensibilidad frente a las injusticias y el rechazo, lo que puede llegar a fortalecer la aparición de un comportamiento irritable y necio que, asociado a su incapacidad para soportar la frustración y a la influencia que el alcohol ejerce en su organismo, puede propiciar actos con un componente altamente violento y resultar de ello un acto homicida.

4.- Inmadurez: Este tipo de sujetos presentan por lo general trastornos de la afectividad, que se ven reflejados a través de una necesidad de protección, falta de autonomía, limitación de su interés a su propia persona (egocentrismo), esto no les permite construir su personalidad integrando su sistema de valores propios en una buena estructuración lógica de sus conocimientos, por lo que se observa con frecuencia en estos sujetos incapacidad para solucionar sus conflictos, los cuales resuelve por medio de soluciones fallidas, siendo por tanto el uso frecuen

te de bebidas alcohólicas una oportunidad para manifestar descargas brutales de tensión emocional las cuales son facilitadas por su inestabilidad instinto-afectiva, por su tensión agresiva y rítmica, y favorecidas por la desinhibición que pudo haber ejercido el alcohol en sus niveles de conciencia, el cual puede contribuir a que se genere un elevado nivel de peligrosidad debido a las características que definen a esta personalidad, y que pueden propiciar el cometimiento de un acto homicida.

Este tipo de personas presentan la mayoría un historial el cual se destaca por la facilidad para violentarse, mostrar un comportamiento agresivo de tipo físico y verbal (principalmente cuando se encuentra en estado de embriaguez), por mostrar oposición abierta hacia lo que cree que es inadecuado y por actitudes de desafío que lo involucra con frecuencia en rinas.

5.- Social: La mayor parte de los asesinos se han originado en el seno familiar en que prevalece la violencia, la pobreza, la hostilidad, las discusiones y las rinas, así como la ingesta habitual de bebidas alcohólicas, este estilo de vida suele crearles por lo general una visión no crítica hacia las anomalías que se presentan en cuanto a la forma de vida que llevan este tipo de sujetos, sin embargo, este estilo de vida puede generar en el individuo sentimientos de desamparo, odios intensos, sumisión,

creencia en su propia omnipotencia, temores, frustraciones y deseos homicidas que, junto con la influencia del alcohol son mostradas abiertamente en su generalidad a través de la violencia - el enfrentamiento, la provocación etc. los cuales funcionan en este tipo de estructuras sociales como un medio de comunicación efectiva que obtiene resultados inmediatos.

b) La diversa sintomatología que produce el efecto del alcohol en el bebedor y que promueve la comisión de un acto homicida.

El uso de alcohol como ya se ha manifestado, puede promover la presentación de trastornos psíquicos de la persona que - esta bajo su influencia, ocasionando por tanto una serie de cambios en el comportamiento del que lo ingiere, apareciendo regresiones de la personalidad, donde las primeras manifestaciones - psíquicas se traducen por modificaciones de carácter que son mostrados a través de un comportamiento impulsivo que entraña una - participación emocional intensa y de gran medida inconsciente - (el cual puede cobijar las asperezas del mundo circundante generando apremiantes conflictos que salen a la luz en el momento -- crítico).

Dentro de los síntomas que produce el efecto del alcohol en el bebedor se encuentran los siguientes:¹⁴

1.- Delirio alcohólico: De los alcohólicos crónicos sue len determinarse a causa de su estado de intoxicación, profundas alteraciones en el modo de pensar de sentir, hasta de llegar a

14.- Enrico Altavilla. La dinámica del delito. 1961.

los límites de una verdadera psicopatía, en esas condiciones, el alcoholizado se encuentra casi siempre en estado de mal humor - que cambia a veces de exaltación iracunda con manifestaciones de delirios persecutorios y de dano con alucinaciones. Entonces se altera el proceso de percepción y apercepción, donde el individuo sufre interpretaciones erróneas con la mayor facilidad, y como la esfera psicosensorial esta excitada o deprimida, pueden surgir ideas anormales, estados de ánimo angustiosos e intenciones agresivas por defensas inexistentes. Como faltan o estan fuertemente limitados los poderes inhibitorios a causa del consiguiente estado de excitación y por la incapacidad para comprender correctamente, se siguen reacciones violentas e impulsivas, y esto muchas veces recae sobre las personas de la familia, pues la decadencia afectiva amortigua los elementos contrastantes derivados del afecto. Y pueden realizarse verdaderas alucinaciones que se unen a los errores interpretativos en un delirio en que el delirio aparece como una reacción lógica, mientras esta determinada por un falso proceso perceptivo-ideativo-nemónico. La escasa resistencia al alcohol puede verse favorecida por traumatismos psicicos y físicos.

Dentro del delirio alcohólico, se comprende también el denominado estado de embriaguez patológico, este estado significa una reacción extraordinaria, patológica, producida por una cantidad de -

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

alcohol relativamente pequeña a consecuencia de una especial intolerancia alcohólica. Esta última puede ser permanente, constitucional o simplemente pasajera, pues ocurre a veces que un hombre bajo el influjo de traumatismos agudos en el comienzo o en la convalecencia de una infección después de esfuerzos corporales o de excitación anímica, reacciona transitoriamente con una excitación absurda a pequeñas tomas de alcohol, en tales situaciones pueden llegar a producirse graves actos explosivos que en algunos casos pueden dar por resultado un acto homicida.

2.- La impulsividad: En los alcoholizados suelen encontrarse excitaciones motrices repentinas e indomables, el alcohol refuerza las notas y los desequilibrios preexistentes, entre ellos la irritabilidad exaltando el tono nervioso y disminuyendo la racional actividad inhibitoria, y la manifestación motriz asume caracteres de violencia. Es una verdadera descarga motriz, de impulsos irresistibles, que arrastra a un furor automático y ciego, que ataca violentamente, hombres y cosas en un paroxismo de locura destructora. Por la rapidez del acceso tiene notas que recuerdan la conclusión epiléptica, los cuales se dan por impulsos incoercibles, que surgen de imprevisto y llevan a lesiones, homicidios y destrucción de cosas, y pueden ir seguidas de verdaderas lagunas de memoria. En el uso del alcohol puede existir una ausencia que conduzca a violencias ciegas, a accesos de có-

lera, y de rebeliones rabiosas, de donde pueden derivarse los homicidios, las lesiones, las injurias, el ultraje y resistencia a la fuerza pública, son actos realizados en descargas incoercibles de agresividad, en que se utiliza la preparación psíquica motriz y para cuya explosión basta en ocasiones determinada cantidad de alcohol. Si se trazará el esquema de las distintas dinámicas del delito de los alcoholizados en cuanto a un comportamiento considerado como impulsivo se podrían distinguir las siguientes:

a) **Reacción violenta inmediata:** Existen sujetos que son demasiado vulnerables a las observaciones críticas o desafíos referentes a su persona y que estando bajo el estado de embriaguez algunos tienden a responder estas afrentas mediante un comportamiento irasible y explosivo lo cual puede llegar a originar enfrentamientos físicos que por su naturaleza pueden ocasionar lesiones que pongan en peligro la vida del ofensor u ocasionar la muerte de éste.

b) **Automatismo:** Al estar bajo el estado de embriaguez algunos individuos presentan una disolución de la consciencia manifestando un comportamiento que se destaca por ser absurdo, por la suspensión durante un periodo bien delimitado de la actividad vigil, por el gran desconocimiento en que se encuentra el sujeto

con respecto a su conducta y a su extraneza cuando se le informa. En el curso de estos equivalentes comiciales se observa una liberación automática y mecánica del proceso nervioso del pensamiento que constituye las experiencias fundamentales de la vida psíquica y en caso de que exista afectación degenerativa de estos sistemas puede verse favorecida la manifestación de la psicopatología en forma de síndrome de despersonalización, de influencia, de pensamiento compulsivo de estado alucinatorio etc. y que unido a la ingesta de alcohol en este comportamiento pueden llegar a realizarse actos delictivos o criminales dentro de los cuales puede ser el homicidio.

c) Rencor revelado: No es raro que en la embriaguez se revele una agresividad determinada por alguna razón especial de enemidad, que crea rencores hasta entonces dominados y que estallan en la acción criminosa, sin que el alcoholizado vea claros los móviles de su acción como se puede observar en los ebrios habitua--les y en los alcoholizados la dinámica del delito es idéntico, - cuando una ingestión de alcohol obra como causa excitante.

Como puede observarse, la manifestación de un acto homicida no es un hecho fortuito, sino que por lo general este acto implica una serie de procesos anteriores, bajo loscuales consciente o inconscientemente se van estructurando, generandose una serie -

de ideas que van predisponiendo al individuo a cometer un acto homicida u otro tipo de delitos que tiende en su generalidad a darse bajo condiciones violentas cuando se esta bajo los efectos del alcohol.

c) El uso del alcohol como un factor potencialmente criminógeno preparante en la comisión de la conducta homicida.

La causa criminógena tiene forzosamente un efecto, éste es la conducta antisocial. Toda conducta antisocial tiene elementos que contribuyen a que se genere la conducta, por lo que la conducta criminal siempre va a estar determinada por diversas causas las cuales se deben atacar, teniendo en cuenta que estas no siempre al momento se pueden determinar ya que por lo general estas suelen ser las más remotas.

Así el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria, la impunidad, son factores potencialmente criminógenos, pues estos pueden favorecer la aparición del homicidio aunque por sí solos sean incapaces de producirlo, es decir, se puede presentar un comportamiento antisocial en determinados sujetos siempre y cuando los inhibidores que hasta ese momento dominaron y controlaron sus necesidades y deseos internos se vieron debilitados y estos al no tener un control suficientemente bien estructurado, junto a la presencia de un factor potencialmente criminógeno puede en la mayoría de los casos, facilitar la presentación de una conducta desviada.

El alcohol, está considerado como un factor potencialmen-

te criminógeno, ya que contribuye junto con la conducción psicológica del sujeto, a que los inhibidores (aún cuando éstos sean bastantes y suficientes), no tengan éxito, debido en parte a que el sujeto se encuentre en ese momento muy activado y esto, unido a los efectos desinhibitorios que provoca la ingesta de alcohol en el organismo puede dar por resultado la completa anulación de los inhibidores creando una enorme predisposición a la conducta antisocial, como lo es la comisión de un acto homicida.

Los inhibidores pueden ser de todo estilo, hay inhibidores políticos, jurídicos, económicos, físicos, los hay morales, religiosos, etc., es más, ya en el análisis del caso concreto se ha encontrado con que un mismo factor puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente o repelente.

Para explicar el factor criminógeno preparante es necesario tomar en cuenta además los factores criminógenos predisponentes y desencadenantes ya que todos se relacionan con el fenómeno homicida (Rodríguez M. 1981).

1.- Factor predisponente: Dentro del comportamiento criminal llevado a cabo bajo los efectos del alcohol se ha observado que el alcohol por sí mismo es solo un activador de una tendencia ya establecida, esta tendencia mejor conocida como predisposición personal, es la que determina la manera específica de -

reaccionar ante un determinado problema y de ésta dependerá que tan adecuada o inadecuada sea la capacidad del individuo para -enfrentar los estímulos exteriores, y su forma de responder a éstos (Higgins, 1982).

La predisposición personal puede estar condicionada por factores predisponentes de índole orgánica, psíquica, hereditaria, congénita y adquirida, los cuales pueden contribuir a la -presentación de trastornos en el comportamiento del individuo que comprenden principalmente comportamiento agresivo y destructivo y trastornos que involucran delincuencia, los cuales merman su capacidad para dar una adecuada respuesta ante una determinada situación que unida a la ingesta de alcohol hacen por lo general proclive al individuo a llegar a ser un homicida.

2.- Factor preparante: El factor preparante es el que se encarga de reunir al momento las condiciones necesarias que se -requieren para la presentación de un determinado comportamiento, éstos pueden ser, por lo general de origen exógeno.

El factor preparante puede presentarse por: 1) condiciones levemente psicóticas de las que aflora el propósito criminal; 2) Presentación de la irritabilidad impulsiva; 3) El estado de embriaguez por leve que sea exalta esos procesos fantásticos

hasta crear el peso de la sospecha, inflamando energías nerviosas hasta entonces dominadas y superando los límites de la intollerancia.

Es por eso que, el alcohol es considerado como un factor predisponente por excelencia, ya que éste realiza una doble función puesto que no solamente acentúa los activantes sino que tienen la fundamental particularidad de aniquilar los inhibidores, esto es debido a que en el alcoholismo, el alcohol tiene la característica de acentuar los estados emocionales pre-existentes que llevan hacia el crimen, es decir, el sujeto que ingirió bebidas alcohólicas tiende a mostrar un comportamiento que será determinado por el estado de ánimo que prevalezca en ese momento, y que aunado a las características de personalidad este comportamiento se verá manifestado a través de conductas dirigidas principalmente a satisfacer sus necesidades internas, y que por la presencia del alcohol y sus consecuentes síntomas lo incapacita para autodeterminar su conducta generando como resultado una disposición a mostrar patrones de conducta desviada.

Una de las características que pueden dar por resultado un comportamiento delictivo mayormente observadas en el estado de embriaguez es el aumento de su natural agresividad ó el in-

cremento de su natural instintividad sexual y que dependiendo de la cantidad de ingesta de bebidas alcohólicas y su estado emocional, el sujeto estará más exitado e incitado a todos los niveles, y como de manera conjunta se da la desaparición de los inhibidores, el sujeto en este estado será capaz de hacer cosas que jamás haría sobrio o en público.

3.- Factor desencadenante: Es el que, precipita los hechos, es el punto final del drama, es el último eslabon de una cadena, en resumen se puede decir que el factor desencadenante es la culminación entre la total desaparición de los inhibidores generado por la ingesta de alcohol y el estado emocional del sujeto y que dá lugar al paso al acto, es decir a la comisión del acto homicida. El factor desencadenante por decirlo así, es la gota que derramó el vaso, en ocasiones puede ser el más absurdo o el más desconcertate, más aún si viene acompañado por un estado de embriaguez, originando como resultado la presentación de reacciones agresivas, a la colera, a las amenazas, a la violencia y a la brutalidad, a golpes, heridas y homicidios. Sin embargo es un hecho que en la realidad el factor desencadenante es el que más se toma en consideración, es el que la opinión pública más toma en cuenta, pero no solamente ella, en ocasiones los jueces lo toman principal y fundamentalmente

para sus decisiones.

El factor desencadenante por sí solo es de escasa importancia en la mayoría de los casos, puesto que se debe tomar como de mayor importancia el predisponente pero no se puede desligar ninguno de los dos pues, a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición menor peligrosidad, a mayor factor desencadenante mayor peligrosidad, a menor factor desencadenante menor peligrosidad.

d) El uso del alcohol visto como un problema legal.

Como se ha mencionado, el uso del alcohol presenta una serie de efectos de entre los cuales se encuentran los problemas de indole legal, éstos se caracterizan por la manifestación de diversas conductas (mostradas dentro del periodo de intoxicación por alcohol), antitéticas y antisociales graves, generalmente prohibidas por las leyes penales y que por ende son sancionadas por estas mismas (Alexander y Franz. 1961).

Estos problemas legales llamados delitos, son consecuencias comunes del beber, puesto que el alcohol, aún en ingestiones episódicas, puede ser causa de graves delitos, debido a que en el estado de embriaguez existe un punto en la curva del alcohólico intoxicado que se da antes de llegar a la anestecia donde la persona no puede actuar. Durante este proceso existe un punto entre la inhibición de controles y la aproximación a la anestecia aen este segmento en la curva de la intoxicación la persona podrá aún actuar, en este proceso el individuo puede presentar un comportamiento bizarro, agresivo, ilegal que den por resultado serias consecuencias por tener el alcohol la propiedad de alterar la mente y el cuerpo, resultando una conducta criminal antes de caer en los efectos anestésicos debido a la

ingestión de alcohol (William Mc Cord). Probablemente muchas -
otras formas criminales de conducta pueden también resultar de
este episodio, ya que por lo general, el tipo de alteraciones -
que más comunmente son observadas y de las cuales generan un -
problema legal se caracterizan por la presentación de estados
patológicos determinantes de una conducta peligrosa, la cual ma
nifiesta un comportamiento morboso y criminal favorecido por el
alcohol, ya que este es un sensibilizador por excelencia de la
irritabilidad, de la actividad cretística y de las tendencias -
criminales que debilitan la capacidad volitiva, y que ocasionan
por lo general, la sensibilización de las tendencias latentes,
que son favorecidas por la deshinibición de la exacerbación del
temperamento particularmente impulsivo, que puede darle fuerza
a ciertas ideas de contenido paranoico acentuando y exaltando el
caracter subjetivo del bebedor, el cual es manifestado por lo -
regular a través de la actividad motriz, por tal motivo el bebe
dor transgrede los ambitos en los que se mueve y, como primer -
actor, produce entre las personas temor e indignación, sentimi-
ento que conduce a la protesta el reclamo, lo que provoca dis-
tintos percances que frecuentemente terminan en las Agencias -
Investigadoras del Ministerio Público, en los Hospitales de ur-
gencia o en otros lugares depositarios perpetuos de la violen-
cia del bebedor (M. Souza y Machorro)

Los problemas legales relacionados con el uso del alcohol tienden a ser sancionados momentos después de haberse cometido el ilícito, esto es debido, en parte, a los niveles de intoxicación del bebedor así como de la gravedad del hecho, que facilitan la denuncia y las condiciones de aprensión, así como de la aplicación de la sanción correspondiente, aunque en algunos de los problemas legales en que incurre el bebedor, en ocasiones pueden no ser sancionados al momento de cometer el ilícito, ya que es evitado por la víctima la cual no denuncia al bebedor por tratarse regularmente de un miembro activo económica y emocionalmente de ese sistema familiar, por lo que la sanción puede darse, si es que se dá, en forma tardía ya cuando las complicaciones se exacerban por el uso habitual de alcohol, acompañado de un comportamiento delictivo inmoderado que propicia la inevitable denuncia.

Se puede decir que el uso del alcohol genera problemas de tipo legal, desde el momento en que este origina cambios en la conducta del bebedor dirigidas principalmente a formas criminales de conducta las cuales por lo general son mostradas a través de estados generales de abatimiento o ira, que habiendo avivado tanto sus pasiones con el alcohol promueve el cometimiento de actos crueles, absurdos e irrevocables, que si los -

procesos mentales más elevados hubieran estado intactos se habrían rechazado con repugnancia, pero debido a la presencia de alcohol en el organismo se manifestaron resultando de ello un acto delictivo.

e) Principales problemas delictivos llevados a cabo bajo los efectos del alcohol.

El uso del alcohol puede ser una vía que puede favorecer un comportamiento que se caracterice por la transgresión de las normas sociales, y por este motivo la conducta del bebedor muestra en ocasiones varias conexiones con el crimen que lo llevan a caer en los rubros legales llamados delitos, dando por resultado la magnitud y la trascendencia del factor alcohol en la producción de delitos, de los cuales en ocasiones algunos suelen no tomarse en cuenta a causa de la variedad de delitos con antecedentes de alcohol, que se cometen y que no aparecen en las estadísticas, - por diversos motivos.

Sin embargo, el fenómeno del alcoholismo, precisamente por el tipo de comportamiento que usualmente se observa en el estado de embriaguez, surge como una de las causas generadoras de hechos violentos y por supuesto de conductas punibles, dando paso a que se generen cierto tipo de delitos de entre los cuales se ven con mayor frecuencia vinculados con la ingesta de alcohol:

a) Delitos intencionales que son inducidos por secuelas o circunstancias colaterales de la conducta del bebedor y por la respues-

ta del medio ante él, estos pueden ser desde lesiones infringidas intencionalmente por otras personas hacia el bebedor o por el bebedor mismo y que dan origen a causas de muerte, homicidios rinas y muerte violenta; b) Delitos imprudenciales por violencia inducida por el alcoholismo, donde se pueden encontrar actos similares a los mencionados en los delitos intencionales, - con la excepción de que en los delitos imprudenciales se encuentra el delito de tránsito de vehículos donde el uso del alcohol tiene un papel preponderante puesto que al ingerir los conductores bebidas embriagantes hace que muchas de las veces pierdan el control de los mismo y no midan las consecuencias al no conducirlo con prudencia y seguridad.

Las estadísticas disponibles hasta ahora relacionan el número de acontecimientos en los que se bebe alcohol con la producción de delitos y muestran que en efecto existe, una elevada correlación entre criminalidad, conducta violenta y consumo de alcohol.

Lo anteriormente expuesto, puede ejemplificarse en el registro sobre las conductas delictivas y su relación con el uso de alcohol, llevado a cabo en la ciudad de México, en el periodo de 1993 a mayo de 1994, realizada por el XIX Distrito - -

licas en los que se destacan los siguientes tipos de delitos:

TIPO DE DELITO	NUMERO DE CASOS
Lesiones.	30,164
Homicidios.	5,292
Sexuales.	2,202
Otros.	12,053

Estos registros incluyen los delitos registrados en las Agencias del Ministerio Público, ubicadas en Hospitales y por las Averiguaciones Previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público.

II.2 EL PROBLEMA LEGAL DEL HOMICIDIO CON ANTECEDENTES DE ALCOHOL
DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO Y EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA
DETERMINAR EL TIPO DE SANCION QUE CORRESPONDA AL CASO.

a) Definición de delito.

Para abarcar el uso que las leyes penales vigentes dan al delito de homicidio, es conveniente comenzar por definir que se entiende por delito y de que manera es descrito jurídicamente, todo esto con la finalidad de tener una mejor comprensión e integración de la información acerca del homicidio y sus aspectos legales.

El Código Penal para el Distrito Federal, en su artículo 7 define al delito como "Un acto u omisión que sancionan las Leyes Penales". Entendiéndose por acción: Hacer una conducta que tenga por resultado un acto inminentemente delictuoso donde si existe intención; y por omisión: El no hacer determinada conducta aún teniendo el conocimiento de que su intervención conyeva a la comisión de una conducta delictiva sancionada por las leyes penales, no habiendo intención.

Las sanciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente (Art. 8 c.p.), es decir, obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado tipico (el encuadramiento de una conducta al tipo penal), quiere o acepta la realización del hecho descrito por la Ley, y obra culposamente el que produce el resultado tipico que no previó siendo previsible, o previó confiado en que no se produciría, en virtud de la violación o un deber de cuidado que debía y que podía observar según las circunstancias y condiciones (Art. 9 c.p.).

Asi mismo, dentro del comportamiento delictivo el Código Penal prevee las causas que excluyen al delito ya que la intervención del inculpaado no siempre puede ser el causante de dicho acto, sino que las circunstancias lo obligaron o llevaron a la comisión del delito. El artículo 15 del Código Penal manifiesta en el apartado I y VII, que el delito se excluye cuando se realice sin la intervención de la voluntad del agente; que al momento de realizar el hecho tipico, el agente no tenga la capacidad de comprender el caracter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado, a no ser que el agente hubiera proyectado su trastorno mental doloso o culposamente,

en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuese previsible.

En el Código Penal anotado en la nota 53, hace referencia acerca de la existencia de diversas anomalías o alteraciones que puede presentar la vida anímica de la personalidad y distingue a dos grupos:

1) La pérdida de la conciencia o falta de conciencia, denominada locura, alineación o enajenación mental. Es un estado mental de inconsciencia.

2) Las perturbaciones (entendiéndose por trastornos a la perturbación pasajera de las facultades psíquicas cualquiera que sea su origen), más o menos profundas de la conciencia, en lo que, sin embargo, aunque anómalamente, la conciencia subsiste en menor o mayor grado; trastornos que presentan a su vez - dos diferentes órdenes o tienen un origen fisiológico, no morboso o lo tienen morboso, patológico, entendiéndose que la perturbación fisiológica de la conciencia se ofrece en los casos de - sueño, sonambulismo, hipnotismo, estados pasionales (sexuales, cólera, temor, sugestión de masas, etc.); y la patológica en estos otros casos: a) Estados producidos por la ingestión de sustancias embriagantes (En cuanto a las sustancias embriagantes - nótese que es esencial que, se produzca el estado de inconscien

cia. Por ello se requiere, que la embriaguez sea plena o completa), tóxicas o enervantes; b) ciertos estados toxicoinfecciosos; y c) estados crepusculares de mayor o menor duración e intensidad y transitorios, con base histérica, epiléptica, enuropatica, etc. y estados de desmayo, todo lo cual produce transtornos mentales-transitorios. Como a éstos se refiere propiamente la excluyente, más que de estados de inconsciencia debe hablarse de transtornos mentales transitorios, patológicos y no buscados de propósito.

En esta nota hacen mención del estado de embriaguez como un transtorno mental transitorio, sin embargo, este estado no es considerado jurídicamente como causa excluyente de delito, y así es visto por jurisprudencia la cual manifiesta que la embriaguez no queda comprendida dentro de la modalidad a que se refiere la parte final de dicha fracción, que se refiere a transtornos mentales de carácter patológico y transitorio (A.J., t. IV, pag. - 204). La embriaguez fortuita no es imputable; en el caso de embriaguez voluntaria o culposa no es posible, en cambio, la inimputabilidad; los delitos cometidos en este estado son punibles, pues la imputabilidad se transporta al momento en que la embriaguez se origina (*actio liberae in causa*) ya que el individuo debió prever que el vino bebido con exceso podría situarle en un estado peligroso para los demás; los delitos cometidos en este estado de inconsciencia por la embriaguez pueden atribuirse a do lo (A.J., t. V, pag. 599).

La embriaguez voluntaria no puede ser constitutiva de la excluyente de responsabilidad del art. 15, fr. II; antes al contrario, la circunstancia de ebriedad en la comisión de los delitos de imprudencia debe estimarla el juzgador como índice fehaciente de una mayor temibilidad del agente; el peligro que represente un individuo que en estado de ebriedad conduce un automóvil con grave riesgo de sus ocupantes y de los traseantes en general, lejos de eximirlo de responsabilidad debe ser considerado como activo de agravación de la pena dentro de los límites legales; la ebriedad voluntaria no es ni circunstancia excluyente de responsabilidad ni circunstancia atenuante de la penalidad (A.J. t. IX, pag. 199). La excluyente de responsabilidad contenida en la fracción II del art. 15 del Código Penal, requiere que se pruebe en autos: 1) que la cantidad ingerida de la bebida sea suficiente para causar la embriaguez; 2) que al cometerse la infracción el procesado estuviera en un estado de inconsciencia; y 3) que el empleo de la sustancia ingerida hubiera sido accidental o involuntaria (A.J., t. XII pag. 190). En la legislación vigente la ebriedad voluntaria aun cuando sea completa no se transforma en excluyente cuando con motivo de ella se comete un delito: el Código vigente solo atiende a la peligrosidad de los ebrios independientemente del libre albedrío de que dispongan en el momento de delinquir (A.J. t. XII, pag. 401). El estado de embriaguez que produjo la inconsciencia del

reo no debe entenderse que exima a este tanto de responsabilidad como autor de un delito intencional como de uno por imprudencia, bastando que se compruebe que en este último caso el empleo de sustancias embriagantes fue voluntario y origino un estado de inconsciencia que por si solo constituye una imprevisión (A.J., t. XVI, pag. 708).

Mientras la impunidad del loco no causa ningún mal ejemplo entre los ciudadanos, porque la locura es temible y más temida que la pena, la impunidad del ebrio si produciría un terrible mal, la embriaguez fortuita no es imputable, pero la voluntaria o culposa si lo es; los delitos cometidos en tal estado son punibles pues la imputabilidad se transporta al momento en que la embriaguez se originó (actio liberae in causa); el individuo debió prever que el vino bebido con exceso podría situarle en un estado peligroso para los demás; los delitos cometidos en ese estado deben, pues, atribuirse a culpa; el estado de embriaguez suprime total o parcialmente en el delincuente la conciencia de sus actos por lo que solo podría imputársele el hecho cometido a título de culpa por lo que el juzgador, puede imponer la pena de un delito de imprudencia (A.J. T. XXII, pag. 521). El delincuente genera una mayor peligrosidad precisamente cuando se encuentra en estado de ebriedad por lo que puede matar por motivos increíblemente desproporcionados, como el no cumplimiento de un antojo,

es un sujeto eminentemente peligroso, porque comete el delito por el solo impulso de su bestial ferocidad (A.J., T. XII, pag. 402), para fijar la connotación de estos dos terminos, accidental o involuntaria, debe tenerse presente que accidental es lo opuesto a lo habitual y que involuntario es lo opuesto a voluntario, sin que haya que confundir la voluntariedad con la intencionalidad; pues entre ellas existe la diferenciaa ampliamente explorada en el Derecho Penal y la Suprema Corte de Justicia al referirse a la embriaguez accidental e involuntaria expresa que no es la que resulta de la ingestión de bebidas alcohólicas hecho a instancia de -- companeros, la que no por eso deja de ser en el fondo un acto perfectamente querido y voluntario del quejoso (informe correspondiente al ano 1936 la. Sala pag. 37 y T.S. 6a. Sala 24 Jun. 1941). La inconsciencia producida por la ebriedad no excluye la responsabilidad del acusado si este llego a tal estado de la voluntaria ingestión de bebidas embriagantes (S.C. Jurisp. def. 6a. época 2a. parte, núm. 126). La embriaguez es accidental cuando el agente -- cae en dicho estado por caso fortuito, por cualidades excepcionales de la bebida, que el ignoraba por condiciones patológicas desconocidas por su organismo o por la maliciosa acción de un tercero (S.C. tesis relacionada, 6a. época, 2a. parte, t. XLIV pag. 77). En cuanto la legislación penal vigente acoge las enseñanzas de la escuela positiva, la embriaguez voluntaria y no accidental

del delincuente no es circunstancia atenuante para la individualización de la pena en virtud de la peligrosidad que la ebriedad implica para la seguridad social (S.C. jurisprud. def. 6a. época 2a. parte, núm. 127). El estado de ebriedad para su comprobación no precisa de experimentos, procedimientos o ensayos complicados sino que basta el examen hecho por los facultativos para poder afirmar en existencia (S.C. tesis relacionada, 6a. época, 2a. parte t. XVIII pag. 67). El aliento alcohólico a que haga referencia un dictamen médico solo constituye un indicio de que el acusado pudo haber ingerido licor, pero no demuestra que se hubiera encontrado en estado anormal, ya que al ser así el dictamen habría precisado el grado de ebriedad (S.C. tesis relacionada. 6a. época, 2a. parte. t. XLVIII pag. 35).

b) Definición de homicidio.

El delito de homicidio esta considerado en el Código Penal para el Distrito Federal, como un delito contra la vida y la integridad corporal (Tit. duodécimo Cap. II), entendiéndose como homicida el que priva de la vida a otro (Cap. II art. 302 c.p.), es decir el delito de homicidio consiste en la conducta que produce antijuridicamente la muerte de una persona, cualquiera que sean sus características edad, sexo, raza, condiciones económicas, sociales, morales, de salud. Es el hecho de privar, antijuridicamente la vida a otro ser humano (Osorio y Nieto). El delito de homicidio es un tipo abierto, contiene una conducta nuclear-privación de la vida- sin precisar medios o formas específicas, puesto que en la utilización de medios físicos para producir efectos mortales, no hay discrepancia o duda, cualquiera que sea el agente vulnerable empleado, pueden ser adecuados para producir el homicidio.

Uno de los aspectos esenciales a considerar en el homicidio es la culpabilidad, la cual es entendida como la reprochabilidad al sujeto activo del delito, por haberse conducido en forma contraria a lo establecido por la norma jurídica.

ca penal más aún el homicidio va acompañado con la ingesta de - bebidas alcohólicas el grado de culpabilidad se acentúa aún más precisamente porque los efectos producidos por éste fueron buscados de manera voluntaria, por otra parte la culpabilidad puede presentarse como dolo o intención, culpa o imprudencia y premeditación. El dolo o intención se manifiesta cuando el agente del delito representa y construye en su mente la conducta que - va a llevar a cabo y el resultado que se va a producir por esa misma conducta, y decide en un acto totalmente voluntario efectuar lo que idealmente produjo, en este tipo de comportamiento la ingesta de bebidas alcohólicas solo actúa como un factor coadyuvante para atreverse a cometer el delito el cual ya anteriormente había considerado llevarlo a cabo.

Los elementos de dolo son el moral ético que es el sentimiento, la convicción de que se viola un deber y volitivo o - psicológico que es la voluntad, la decisión de realizar la conducta, aquí el estado de embriaguez por lo general no llega a los niveles de una total intoxicación sino solo sirve como un elemento que ayuda a concluir un comportamiento ya previsto, - sin que haya necesariamente una pérdida total de consciencia.

La culpa o imprudencia se encuentra cuando el activo no desea realizar una conducta que lleve a un resultado delictivo,

pero por un actuar imprudente, negligente, carente de atención, cuidado y reflexión verídica una conducta que produce un resultado previsible delictuoso, el homicidio clasificado dentro de este apartado, y que va acompañado a un antecedente de ingesta de alcohol. Tiende por lo general a darse en una situación imprevista donde el comportamiento, debido en parte por los efectos desinhibitorios que produce el alcohol en el organismo, llega a presentar matices tan elevados de una conducta impulsiva debido a la tensión mental existente en el momento que da como resultado un comportamiento no previsto. Los elementos del culposo tienen en su mayoría un inicio doloso y un resultado culposo, mayor del previsto.

El delito de homicidio de acuerdo con la doctrina y el derecho positivo, puede realizarse en cualquiera de las tres formas de culpabilidad: Intencionales, no intencionales o de imprudencias y culposos.

Dentro de su clasificación basada en las tres formas de culpabilidad antes mencionada se puede decir que los tipos de homicidio que son considerados por la Ley Penal, se encuentran los siguientes:

a) Homicidio calificado: Se considera homicidio califica-

do al acto realizado con una intención y cognición total del acto realizado. En éste el delito es cometido con todas las agravantes de la Ley, es decir, premeditación alevosía y ventaja.

En el homicidio cometido en estado de embriaguez es considerado por las leyes penales como calificado, cuando durante el procedimiento del juicio se comprueba que efectivamente el sujeto no presentaba un estado inminente de intoxicación por alcohol, en el momento en que se llevo a cabo dicho acto, lo cual no puede "justificar" que este acto fué favorecido para la presentación de un trastorno temporal de consciencia provocado por la ingesta de alcohol, así como también no se encontraron trastornos de personalidad que pudieron haber influido en el momento de dicho acto, la propensión a una acción involuntaria donde el sujeto no tenía la capacidad de querer y entender el ilícito y que al estar relacionado con el estado de embriaguez motivó aún más la comisión de dicho acto. Por lo cual se determina que el homicida habiendo estado en uso de sus facultades mentales al momento en que se llevo a cabo el homicidio y por las circunstancias en que éste se dió y a pesar de haberse encontrado bajo un estado leve de embriaguez éste no fue suficiente como para poder provocarle una alteración en los ni-

veles de conciencia del sujeto homicida, por lo que su sentencia unicamente va a estar basada en la evaluación del caso referente a las tres agravantes de la Ley, las cuales consisten en:

- **Premeditación:** Consiste en una reflexión tranquila - desapasionada, la resolución de cometer el delito, es la idea preconcebida de buscar a una persona para inferirle un dano - cualquiera o matarla, pero esta no implica la necesidad de hacerlo de modo que imposibilite la defensa del agredido como la que se ve con la alevosia.

- **Alevosia:** Consiste en dar muerte segura, fuera de pelea o rina, de improviso y con cautela, tomando desprevenida a la victima. La alevosia se caracteriza por la seguridad, falta de riesgo personal y estado de indefensión de la victima.

- **Ventaja:** Cuando el delincuente obra de tal manera que no corre el riesgo de ser muerto ni herido por el ofendido y - aquel no obre en legitima defensa.

b) **Homicidio simple intencional:** En este tipo de homicidio, por lo general, existe un provocador y un provocado, donde la intención de la confrontación no es la comisión de un acto - homicida pero el resultado fué este. Es aquel hacer o no hacer

humano que produce la muerte de una persona sin que exista en el sujeto activo una reflexión previa respecto a la conducta que va a realizar ni se presenten situaciones de superioridad absoluta del agresor para con el agredido de manera que aquel no corre riesgo físico alguno, o de sorpresa tal que lo imposibilite totalmente la defensa o protección del pasivo, o de la violación a deberes de lealtad, fe o seguridad que se considera debiesen existir en razón de determinados vínculos o circunstancias. Por exclusión se puede afirmar que el homicidio simple intencional es aquel que no es calificado.

El estado de embriaguez vinculado al delito de homicidio intencional, esta bien relacionado con la presencia de discusiones o peleas, puesto que es común que durante el periodo de intoxicación el sujeto tiende a buscar el enfrentamiento al cual puede haberse derivado por un conflicto dado por una discordia o que pudo ser causado por un motivo sutil o por una larga enemistad, que conduce a la agresión misma y que en este caso específico fue tan extrema que produjo un resultado diferente a lo esperado, es decir en vez de llevar a cabo una agresión que no implicará mayores consecuencias y sin embargo esta agresión condujo al cometimiento de un homicidio.

El homicidio simple intencional puede ser por acción u omisión. El primero comprende los elementos integrantes de la acción, es decir, el acto de voluntad corporal, el resultado y el nexu casual (el resultado del enfrentamiento). En el delito de homicidio simple intencional por acción se requiere de un acto humano, un movimiento corporal, voluntario que sea idoneo y adecuado para causar lesiones singulares o multiples que en conjunto produzcan la muerte por las alteraciones efectuadas en el organo u organos danados como consecuencia inmediata complicaciones o carencia de elementos, para evitar el deseo, que debe acontecer dentro de los siguientes sesenta - días desde que se produjo la o las alteraciones a la salud.

El segundo comprende los elementos constitutivos de la omisión, es decir, abstención resultado y nexu causal. Es la no realización de un acto o adopción de una medida. El nexu causal consiste en este supuesto, en la relación entre la abstención de actuar y el resultado producido (omisión simple), los delitos de comisión por omisión se caracterizan porque en ellos el sujeto activo se abstiene de realizar un acto que debió efectuar y que omite llevar a cabo con el fin de causar un dano juridico y/o material, el ejemplo más utilizado en la doctrina es el de la madre que con el fin de causar la muerte a su hijo se abstiene de alimentarlo.

En el homicidio simple intencional por omisión, el estado de embriaguez no tiene una gran relevancia precisamente por las características que por lo general son mostradas en el periodo de intoxicación por alcohol, ya que este en su mayoría, involucra una acción corporal y no una omisión, que conduzca a un resultado como lo es la muerte de un sujeto.

c) Homicidio culposo: El acto homicida en este caso se lleva bajo ciertas circunstancias siendo uno de los actores el hoy occiso, el cual puede provocar con sus ofensas, injurias ilícitas y graves, acompañados de agresiones físicas que dan por resultado una influencia en el ánimo del victimario alterándolo y conduciendolo a la reacción delictiva, donde el hecho provocador puede ser suficientemente excusable la presentación de la emoción violenta (cap. IV art. 16 c.p.).

En el homicidio culposo, se retoma más frecuentemente la actuación de la víctima dentro del hecho, aquí se elabora en el proceso de juicio un análisis de la víctima puesto que ésta en este tipo de homicidios toma parte activa, interviene, incita, provoca, la que presenta más frecuentemente un comportamiento brutal, ordinario y peligroso, causando la conducta del victimario por lo que se considera que tan importante es explorar los rincones más profundos de la mente del homicida

con objeto de aclarar sus actuaciones, el papel que jugo en ese momento el estado de embriaguez en su comportamiento, si este fue solo un factor más que contribuyó a que se contestará la agresión, como lo es de igual manera estudiar a la víctima y el vínculo a menudo desconcertante e íntimo entre ella y el homicida, relación que en muchas ocasiones ayuda a iluminar el carácter de cada uno de los protagonistas y en base a todo esto se pueda dictaminar la aplicación de la Ley que corresponda. Lo anterior refiere que, cualquier acto considerado delictivo será sancionado por las leyes penales y que dependiendo de la forma en que ocurrieron los hechos y de como se clasifique el delito se dará el tipo de sanción.

En el artículo 310 del Código Penal, se hace mención de que la penalidad es atenuada en caso de emoción violenta - es decir, que al que en estado de emoción violenta causa homicidio en circunstancias que atenuen su culpabilidad, radicando la justificación penalística en que la ley presume criterio comprensivo y humano que el sujeto que actúa se halla inmerso en un estado anímico el cual debilita y atenúa en grado sumo la reprochabilidad de la conducta homicida por el perpetrada, siendo por tanto considerado el delito de dolo como un agente imperfecto por el trauma psíquico, siendo considerado por tanto como un delito de homicidio culposo o simple intencional según el caso.

En el caso específico de la embriaguez esta condición - debe de ser comprobada mediante el informe de medicina legal, el dictamen pericial psicológico o psiquiátrico y las circunstancias bajo las cuales se cometió el hecho, ya que a pesar de que las - Leyes Penales hacen referencia de que en la embriaguez es posi-- ble y se puede ser exigido un grado mucho más elevado de autocon-- trol que por ejemplo, en caso de perturbaciones de la conciencia de índole orgánica, la perturbación producida por la intoxica--- ción por alcohol es, por tanto y de modo manifiesto una perturba-- ción que permanece más en la superficie, sin embargo, de tener - presente que el alcoholismo y en el uso inmoderado de alcohol -- concierne a las zonas limítrofes de la psicosis ante todo a la -- denominada paranoia que como se ha observado contribuye desde el punto de vista psicológico el tránsito inmediato a las denomina-- das psicopatías y que ya parcialmente, es incluida en aquellas. Lo interesante aquí, desde el punto de vista jurídico penal y - psicológico-criminal, es el hecho de que el enjuiciamiento foren-- ce abandona por completo en la cuestión de la ininputabilidad el punto de vista etiológico (causal) y de modo decidido procede el análisis psicológico mediante el informe pericial (Menger), debi-- do a que la embriaguez alcohólica puede presentar un comportamien-- to donde por lo general se observa una perturbación de espíritu -- artificialmente producido de la especie más aguda y del mejor -

pronóstico como genuina psicosis de intoxicación, lo cual correpondería a la embriaguez con arreglo hasta ahora dicho al exclusivo enjuiciamiento del psicologo o en su caso del psiquiatra ya que en esta se ve implícita una excitación psíquica de alto grado y un consumo excesivo de alcohol, esto es referido en el artículo 122 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y en el capítulo cuarto del Código Penal y de ello en parte dependerá el tipo de delito y la sentencia al que se haga merecedor el inculpado.

c) Aplicación de las sanciones.

En el caso específico del homicidio la aplicación de las sanciones dependerá de la clasificación del delito al que se halla determinado por el Juez o Magistrado según el caso es to es:

- Al actor de un homicidio calificado se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

- Al responsable de cualquier homicidio simple intencional, se le impondrán de ocho a veinte años de prisión (Art. 306 c.p.).

En el caso especial del homicidio cometido en riña, se aplicará a su autor de cuatro a doce años de prisión.

Además de lo dispuesto en los art. 51 y 52 para la fijación de las penas dentro de los mínimos y máximos anteriormente señalados, se tomará en cuenta quien fué el provocado y - - quien el provocador, así como la mayor o menor importancia de la provocación (art. 308 c.p.).

- La aplicación de sanciones a los delitos culposos se impondrá hasta la cuarta parte de las penas y medidas de seguridad asignadas por la Ley al tipo básico del delito doloso - (homicidio calificado), con excepción de aquellos para los que la Ley senale una pena específica. Además se impondrá en su caso suspensión hasta de diez años, o privación definitiva de derechos para ejercer profesión, oficio, autorización, licencia o permiso.

La clasificación de la gravedad de la culpa queda al prudente arbitrio del Juez, quien deberá tomar en consideración las circunstancias generales señaladas en el artículo 52 y en los puntos I, II, III, IV y V del art. 60 del Código Penal. De lo que se podrá inferir validamente que de acuerdo con la existencia de una o varias calificativas (circunstancias atenuantes, circunstancias agravantes), se graduará la pena entre el mínimo y el máximo señalados por el citado numeral.

En el caso del delito cometido con antecedentes de alcohol el art. 62 del Código Penal, hace mención de que las condiciones de ebriedad no excluyen ni justifican por si solas el delito considerado culposo o intencional si no es tomado en consideración las circunstancias y se desprenda de ello la consideración de dichos delitos donde la pericial psicológica juega un -

un papel importante, en caso contrario se considerará como delito de homicidio calificado el acto delictivo.

Con respecto a la ejecución de sentencias y medidas preventivas el ejecutivo aplicará al delincuente los procedimientos que se estimen conducentes para la corrección, educación y adaptación social de éste, tomando como base de tales procedimientos (art. 78 c.p.). En este punto el tratamiento psicológico representa una opción para la corrección del infractor tomando como base, desde una perspectiva psicológica, que el homicida es una persona con una problemática que ha llegado a este estado especialmente a causa del alcohol, si se logra quitar esa adicción junto con una orientación terapéutica desaparecerá el comportamiento delictivo con probabilidad de no volverse a repetir y así lograr el objetivo principal de las medidas preventivas.

En cuanto al derecho de libertad condicional ésta se considerará en la revisión de sentencia, y el inculcado tendrá derecho a la libertad condicional si su sentencia no excede de cinco años, cubriendo previamente una serie de requisitos.

No será merecedor a la libertad condicional, los reincidentes, los que cometieron delitos considerados graves por las Leyes Penales así como lo que tengan una pena mayor de cinco años.

D I S C U S I O N .

El manejo que las Leyes Penales hacen con respecto al estado de ebriedad voluntaria acompañado de una conducta delictiva no exime de culpa al que cometió el delito, el acto simplemente es catalogado como culpable, esto es establecido por la norma jurídica la cual manifiesta que cualquier acto considerado como delito debe ser punible y por lo tanto se tiene que aplicar la pena o sanción correspondiente, La Ley Penal, establece que todo integrante de ésta sociedad que haya cumplido la mayoría de edad, tiene derecho de decidir libremente si hace o no uso de bebidas alcohólicas, estableciendo unicamente que si su comportamiento dá origen a un ilícito en estado de intoxicación por alcohol, agrava aún más la culpa y no considera este estado como excluyente de culpa.

Sin embargo, estas mismas Leyes no analizan que, parte del consumo de alcohol es diariamente inducido por esta sociedad la cual elabora dichas Leyes y que sanciona los resultados ocasionados por tal consumo, de que no se hace responsable, ni tampoco brinda un claro conocimiento acerca de lo nocivo que puede representar el uso inmoderado de alcohol, por lo que no se establece una consciencia social que ofrezca una adecuada comprensión y un cambio de actitud hacia las bebidas alcohóli-

cas, que en parte pueden prevenir comportamientos delictivos - posteriores, y en parte justificarán los lineamientos legales establecidos por la norma jurídica.

Por otra parte, en la aplicación de la Ley que se les dá a los delitos con antecedentes de alcohol, no toma en consi ración que el sujeto pudo haber estado bajo un transtorno temporal de consciencia, que tal vez fué determinado por causas - ajenas al alcohol y que sean las reponsables de provocar la ma nifestación de comportamientos anómalos, por lo que el alcohol viene solo a ser un facilitador para poder externarlos. Estos transtornos legalmente solo pueden ser aceptados mediante prue bas periciales en materia de Psicología y Psiquiatria, las cu les son utilizadas a consideración del Ministerio Público ó del Defensor cuando estos lo consideran pertinente dada las caracte rísticas en que se cometió el ilícito o debido a que el homici da presenta un inminente transtorno de personalidad, sin embar go, existen ciertos transtornos que tienden a ser encubiertos cuando se esta sobrio, por lo que no son percibidos durante el proceso de juicio, y que pueden hacer proclive al sujeto a re- incidir en un mismo ilícito si se vuelven a dar las condicio- nes necesarias para que se manifieste tal comportamiento.

Debido a esto, considero necesario que exista un aparta

do dentro del Código Penal que haga mención respecto a una valoración Psicológica o Psiquiátrica al momento en que el homicida es recluido al penal, y con base a los resultados arrojados en el estudio, y el tipo de delito que haya cometido junto con el antecedentes de alcohol, sea considerado durante el proceso de juicio, y si el caso lo amerita, hacerlo extensivo por medio de una pericial en materia de Psicología, que aporte mayores datos para que en base a esto sea considerada la aplicación de la sanción que corresponda conforme a lo establecido en el Código Penal, así como el tipo de tratamiento que lo ayude en la reincorporación a su sociedad.

CONCLUSIONES .

Con base a los resultados obtenidos en la presente investigación, se observó que el fenómeno del alcoholismo ha estado presente en la vida del hombre desde tiempos muy remotos, prevaleciendo su uso a través de la historia a pesar de tener un conocimiento de los efectos nocivos que produce en el organismo y en el comportamiento del sujeto.

Esto se ha debido, en parte, a que el uso del alcohol dentro de las sociedades se ha permitido y fomentado a causa del avance que ha tenido en cuanto a su desarrollo y producción industrial a grandes escalas y que ha dado origen a intereses económicos por los cuales se estimula la producción y se induce a su consumo, por medio de diversas técnicas entre las que destaca la relación del alcohol con los eventos más importantes en la vida del individuo (reuniones sociales, celebraciones, fiestas, convivios etc.), lo que ha dado por resultado un uso inmoderado de bebidas alcohólicas el cual va acompañado de toda la problemática relacionada con esta ingesta, la cual es mostrada a través de un comportamiento que por lo general es de índole antisocial.

La ingesta de bebidas alcohólicas no es un hecho aisla

do que se origina a partir de una causa simple, ni es unicamente parte de un seguimiento histórico, sino que es más bien una interacción compleja de factores de entre los cuales se destacan los de carácter: a) Psicológico: el cual comprende características de personalidad en donde se puede observar un exceso o una falta de atributos que impiden un adecuado desarrollo en su capacidad para enfrentar con éxito lo que el medio les demanda, esto es mostrado a través de un comportamiento caracterizado por una carencia de control sobre su vida y su campo de acción, las cuales tienden a ser temporalmente eliminadas o mitigadas por medio del consumo de bebidas alcohólicas.; 2) Social: involucra desde las experiencias tempranas dentro del núcleo familiar primario hasta la influencia social así como del manejo que esta sociedad le dé al uso de bebidas alcohólicas a través de la: a) Disponibilidad, consistente en la alta producción, los diversos tipos de presentación y venta de las bebidas con contenido de alcohol y publicidad suficiente; b) Permisividad, que va desde la venta al público, la falta de restricciones en cuanto al nivel de su consumo y venta, y el no establecimiento de lineamientos claros bajo que circunstancias pueden o no ingerir bebidas alcohólicas.; c) Cultural, va a contribuir en la medida en que sus normas y valores promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas.; 3) Orgánico: este factor probablemente viene siendo una consecuencia de los dos primeros puesto que estos son los que en gran parte conducen

al consumo excesivo de alcohol, mientras que el beber a largo -plazo puede desarrollar una dependencia y seguirse al hábito y es ahí donde se observa más directamente la influencia del factor orgánico como un elemento de causa que promueve la ingesta de bebidas alcohólicas precisamente porque ya esta establecida la habituación y por lo tanto su consumo es parte de una necesidad fisiológica.

Estos factores tienen una doble función, ya que no solo pueden ser factores de causa para la inducción de bebidas alcohólicas, sino son al mismo tiempo las que se ven directamente afectas por las consecuencias que ocasiona la constante ingesta de bebidas alcohólicas, viéndose mayormente reflejados a través de un cierto tipo de comportamiento que por sus características nos puede indicar qué factor es el que esta generando dicho comportamiento y por consecuencia esta alterando a los otros factores que estan indirectamente implicados en esta dinámica, así - como también puede este comportamiento indicarnos de que manera pueden estar intrínsecamente relacionados los factores y su contribución a la ingesta excesiva de bebidas alcohólicas así como del posterior comportamiento anómalo que presente el individuo.

Como puede observarse el uso constante de bebidas alcohólicas viene siendo una consecuencia directa de factores que pue

den ser de origen biológico, psicológico y social, en donde el alcohol es un elemento más que se puede agregar a un sinnúmero de posibles opciones del individuo para enfrentar su problemática y debido a sus efectos relajantes y desinhibitorios permiten o ayudan al establecimiento de un constante y necesario consumo de bebidas alcohólicas.

Existe diversos comportamientos mostrados dentro de un estado de embriaguez, ya sea éste transitorio o permanente, el cual abarca no solo alteración de la conciencia durante el periodo de embriaguez, sino por lo general existe además la posibilidad de que ya estén establecidas alteraciones tanto de conciencia como fisiológicas como fisiológicas en forma permanente, y estas pueden, en determinado momento, influir aún más a la presentación de estados patológicos durante el estado de intoxicación por alcohol, de entre los cuales se dan los comportamientos que están directamente relacionados a conductas delictivas como lo es el delito de homicidio con antecedentes de alcohol.

El homicidio, cuando se ve acompañado de la ingesta de bebidas alcohólicas, suele tomar matices de mayor complejidad a causa de que el alcohol permite al individuo desfogar sus impulsos agresivos a través de respuestas de comportamiento violento.

facilitado por la desaparición de los mecanismos inhibidores, y estos indirectamente encubren la verdadera causa real de dicho comportamiento, ya que el alcohol por si solo es incapaz de producir un comportamiento homicida puesto que su presencia unicamente reúne ciertas condiciones necesarias que se requieren para la presentación de un comportamiento determinado y en este caso del comportamiento homicida.

Sin embargo, el alcohol, cuando esta involucrado en un acto homicida, puede ser una causa real o simplemente un facilitador que propicie el cometimiento de un homicidio, es decir:

1.- En un primer caso, el alcohol puede haber influido en el establecimiento de un trastorno temporal de conciencia, el cual fué suficiente para que se presentará un acto homicida, ya sea porque el alcohol provocó el que no se tuviera un control suficientemente bien estructurado y que unido a una fuerte emoción, ya sea de indole endógena o exógena dió lugar a la presentación de una conducta desviada como lo es el homicidio ó simplemente porque el alcohol dió origen a serias alteraciones fisiológicas las cuales limitaron al sujeto en su capacidad para autodefinir su conducta, lo que dá como resultado, la presentación de actos delictivos sin que el sujeto sea responsable directo, puesto que éste comportamiento se debió a la alteración provocada

por el alcohol en sí y no porque hubiera otro factor que provocará dicha alteración.

2.- En un segundo caso, el alcohol solo viene a ser un elemento que facilite la presentación de un acto homicida, el cual va a estar determinado, principalmente, por diversos tipos de características de personalidad, las cuales a su vez dan origen a ciertos trastornos de personalidad que hasta ese momento estuvieron dominados y controlados por el individuo, y que, ante la presencia del alcohol pudieron ser abiertamente externalizadas.

Se puede decir en este caso, que el comportamiento homicida involucra aspectos previos al acto que motivan la presentación de diversos comportamientos delictivos cuando se está en estado de embriaguez temporal o permanente, los cuales están comúnmente relacionados con los factores que inducen a la ingesta de alcohol. Es decir, los factores Psicológicos, Sociales y Biológicos, pueden estar en un acto homicida con antecedentes de alcohol directamente implícitos y que dan lugar a la manifestación de este comportamiento desviado, siendo por tanto el alcohol un elemento más que facilitó un trastorno temporal de conciencia que estaba latente en el individuo y que pudo ser externalizado, ayudado en parte, por el estado de intoxicación en que se

encontraba en el momento en que se cometió el homicidio.

Por lo que se puede concluir, que la presentación del comportamiento delictivo (homicidio), fué ocasionado principalmente por ciertas características de personalidad (inmadurez, ego débil, pasividad, sentimiento de desamparo), las cuales dan origen a ciertas patologías, malformaciones de carácter (baja tolerancia a la frustración, irasibilidad, rencor etc.), donde el alcohol solo viene a ser un facilitador que ayuda a la exteriorización de un comportamiento delictivo que estaba latente en el individuo previos al momento en que ocurrieron los hechos.

El comportamiento homicida con antecedentes de alcohol dá como resultado una sanción, la cual es aplicada por la norma jurídica penal, la que a su vez no lo eximirá de responsabilidad como actor de un delito, sino más bien, el alcohol será una agravante más, que dependiendo de las características del homicidio se aplicarán cualquiera de las tres formas de culpabilidad consideradas por la Ley Penal, a saber:

1.- Homicidio calificado: Se considerará como homicidio calificado cuando sea demostrado que no existe ningún tipo de trastorno de conciencia provocado por el alcohol o por agentes

patógenos, que pudieran haber dado origen al acto homicida. En este tipo de delitos el alcohol solo actúo al parecer como un factor secundario.

2.- Homicidio simple intencional: En este tipo de homicidios el alcohol puede ser considerado como una causa real o como un facilitador que motive una determinada acción, que tenga como resultado un acto homicida.

3.- Homicidio culposo: Las circunstancias que se presentan por lo general en este tipo de homicidios, es ocasionado por agentes externos los cuales contribuyen en mayor parte a que se alteren aún más los niveles de conciencia dando paso a la acción homicida. En este tipo de homicidio, el alcohol contribuye junto con el factor externo a la presentación de un comportamiento delictivo.

En cuanto a la aplicación de las sanciones ésta dependerá de la clasificación del delito al que se halla determinado por el Juez o Magistrado, quienes podrán inferir de acuerdo a la existencia de una o varias calificativas la pena entre el mínimo y el máximo señalados por la Ley Penal.

A P O R T A C I O N .

El objetivo principal de la presente investigación fué mostrar la posible relación que la ingesta de bebidas alcohólicas puede tener en el comportamiento homicida, considerando los diversos factores que puedan favorecer a que se presente un comportamiento homicida, todo esto con la finalidad de aportar elementos que en determinado momento puedan ayudar a tener una mejor comprensión con respecto al homicida con antecedentes de alcohol, y las causas que lo llevaron al comotimiento de este delito, para así, entender y ayudar al homicida sobre una directiva adecuada a sus necesidades en su recuperación y adaptación favorable a su medio social. Así como también brindar información acerca de lo que es el fenómeno del alcoholismo basándose en el uso inmoderado de bebidas alcohólicas, considerando a partir de sus causas y consecuencias, tanto a nivel individual, social y orgánico, que pueden en un momento determinado contribuir al establecimiento permanente o temporal de un comportamiento caracterizado por el uso constante de bebidas alcohólicas, y que a su vez pueden generar una conducta delictiva como lo es el homicidio cometido bajo un estado de intoxicación por alcohol.

B I B L I O G R A F I A .

1. Abrahamsen D. La mente asesina. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1976.
2. Alexander y F. El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Biblioteca nueva Madrid. España. 1961.
3. Altavilla E. La dinámica del delito. Ed. Temis. Bogotá. 1961.
4. Álvarez R. Alcohólico Yo. Ed. Grupo Nova, S.A. de C.V. México. 1987.
5. American Psychiatric Association. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Ed. Masson, S.A. Barcelona. 1987.
6. Bernal S. El alcoholismo en México. Ed. Nuestro tiempo. México. 1989.
7. Blackburn R. The Psychology of criminal conduct, theory, research and practice. Ed. Pergamon press. New York. 1993.
8. Bromberg W. Crisol del crimen. Antología del homicidio. Colección Agata. México. 1963

9. Cantú J. Alcohol. Tesis profesional. Escuela Nacional de Economía. U.N.A.M. 1964.
10. Caruso I. Narcisismo y socialización. Ed. Siglo XXI. México. 1979.
11. Código Penal Anotado. Ed. Porrúa. México. 1995.
12. Código Penal para el Distrito Federal. Ed. Porrúa. México. 1995.
13. De la Garza F. La juventud y las drogas. Ed. Trillas México. 1983.
14. Di Tullio B. Costituzione Delinquenziale nella etiologia e terapia del delitt. Italia. 1929.
15. Duenas O. La identificación y la relación con la figura paterna en un grupo de jóvenes farmacodependientes. Tesis profesional. Facultad de Psicología. U.N.A.M. 1980.
16. Álvarez del R. Esa edad crítica de los 13 a los 18 años. Ed. América, S.A. México. 1989.
17. Ey Henry Tratado de psiquiatria. Ed. Massón, S.A. Espana. 1969.
18. Eysenck H.J. Delincuencia y personalidad. Ed. Maçova. Madrid. 1964

19. Hersou and M. Agression and antisocial behaviur in child hood and adolescense. Ed. by L.A. Shaffer-Oxford. 1989.
20. Feldmand M. Comportamiento criminal. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1989.
21. Ferri E. Sociologia criminal. Centro editorial de - Góngora S.C. Madrid. 1962.
22. Fort J. Alcohol. Ed. Extemporáneos. México. 1974.
23. Garcia F. El alcoholismo en México. Fundación de Investigaciones Sociales A.C. México. 1982.
24. Gibbons Delincuentes juveniles y criminales. Ed. - Fondo de Cultura Económica. México. 1969.
25. Gómez G. El alcoholismo en la dinámica familiar. Te sis profesional de Trabajo Social. C.E.T. No. 5 México. 1982.
26. Griffith E. Tratamiento de alcohólicos. Ed. Trillas - México. 1983.
27. Álvarez del R. Guia para la familia con problemas de alco holismo, drogas... Tomo II. Ed. Continental América, S.A. 1992.

28. Investigación Psicológica. Vol. III. No. 1. Facultad de Psicología, U.N.A.M. 1993.
29. Kagan J. Desarrollo en la personalidad en el niño. 2a. Edición. Ed. Trillas, México. 1985.
30. Laje A. Homicidios calificados. Ed. Deplma, Argentina. 1970.
31. Latirgue M. Biopsicología social. Un punto de vista - global de la persona. Ed. Alambra Mexicana. México. 1980.
32. Ledford S. Interpretación de las teorías de la personalidad. Ed. Trillas. México. 1983.
33. Legislación Penal Procesal. Ed. Ista, S.A. México. 1995.
34. Madden J.S. Alcoholismo y farmacodependencia. Ed. Manual moderno. México. 1977.
35. Manjarez M. Me case con un alcohólico. Ed. Concepto, S.A. México. 1988.
36. Marchiori H. Personalidad del delincuente. Ed. Porrúa México. 1990.
37. Marchiori H. Psicología criminal. Ed. Porrúa. México. 1975.
38. Martínez R. Drogas, alcohol y derechos humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México. 1991.

39. Menendez E. Alcoholismo. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social México. 1987.
40. Mezger E. Criminología. Ed. Revista de derecho privado. México. 1987.
41. Miller P. Behavioral tratment of alcoholism. Ed. Pergamon press, New York. 1976.
42. Molina P. El alcoholismo en México. Fundación de Investigaciones Sociales A.C. 1982 y 1983.
43. Morton S. El asesinato del alma. Ed. Siglo XXI. México. 1983.
44. Neil K. Alcoholismo. Ed. Paidós. México. 1989.
45. Neuman E. Victimología. Cárdenas editores y distribuidor. México. 1989.
46. North R. El alcoholismo en la juventud. Ed. Pax. México. 1987.
47. Osorio y N. El homicidio. Ed. Porrúa, S.A. México. 1991
48. Peraza L. Alcohólicos. Tesis profesional. Fac. de Psicología. U.A.G. 1978.
49. Pittman D. Alcoholismo. Ed. Horme SAE. México. 1977.

50. Pollitz P. Psicología del delincuente. Ed. Labor, S.A. México. 1987.
51. Procuraduría General de Justicia del D.F. Anuarios Estadísticos de 1985-1988. INEGI.
52. Ramírez S. El mexicano, psicología de sus motivaciones 3a. Edición. Ed. Pax. México. 1961.
53. Revista Geográfica Universal. El vino. 3A Editores, S.A. México. 1980.
54. Rodríguez M. Criminología. Ed. Porrúa. México. 1981.
55. Rodríguez M. Victimología. Ed. Porrúa. México. 1990.
56. Ruiz C. El alcoholismo dentro del núcleo familiar - Tesis Profesional de Trabajo Social C.E.T. No. 7. México. 1980.
57. Ruiz M. Lecciones de higiene, medicina preventiva y medicina social. Ed. Aguilar. Argentina. 1968.
58. Saad S. El homicidio desde el punto de vista psicodinámico. Tesina Universidad Iberoamericana. México. 1985.
59. San Juan M. Alcohol y alcoholismo. Ed. Mezquita. España. 1982.
60. Selsler V. El alcoholismo en México. Ed. Nuestro Tiempo México. 1970.

61. Serrano A. La industria del whisky en M'exico. Oficina de Investigaciones Sociales. 1989.
62. Sigmund F. Esquema del Psicoanálisis. Ed. Alianza. Madrid. 1983.
63. Souza y M. Alcoholismo. Ed. Manual Moderno. México. 1987.
64. Suplemento de viva mejor. Alcohol, sus efectos y como vencerlo. Publicaciones Interamericanas de la Pacific Press. 1992.
65. Taylor W. Embriaguez, homicidio y rebelión. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1987.
66. Tocaven R. Psicología criminal. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Textos. 1990.
67. Velasco F. Alcoholismo. Ed. Trillas. México, 1988.
68. Velasco F. Factores causales del alcoholismo. ANUIES 1990.
69. Von Henting H. Estudios de psicología criminal. Tomo II. El asesinato. Ed. Espasa-Calpe. Madrid. 1971.
70. Wallace J. El alcoholismo como enfermedad. Ed. Trillas México. 1990.

71. Wolfgang M. La subcultura de la violencia. Ed. Fondo de Cultura Económica, México. 1987.